

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

03 de junio, 2005

ACTA No. 1764-2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. Xinia Carvajal
Licda. Marlene Víquez
MBA. Heidi Rosales
Lic. Eduardo Castillo
Lic. Marvin Arce
Sr. Luis Gdo. González, Representante Estudiantil

AUSENTE: Prof. Ramiro Porras, con justificación

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las 10:30 a.m. en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Se envió una agenda y tengo para incorporación un par de solicitudes más en relación con participaciones en un evento en México.

Hay una nota de don René Muiños sobre una propuesta de creación del Consejo de Producción Académica, doña Marlene Víquez dice que se encargará de presentarla.

También hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre el Reglamento para la Contratación de Académicos Jubilados de la UNED; y una nota que envía don Luis Gmo. Carpio, pidiendo autorización para una enajenación de activos en un proceso de cambio de equipo de Edición en la Editorial. Si hubiese algún tema adicional que analizar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En informes

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro Porras no va a estar presente, pareciera que se le murió un familiar, como él es el que coordina la Comisión de Revisión Integral de Reglamentos y tenemos hoy gente convocada, creo que es mejor suspender esa convocatoria, porque él es el que ha coordinado todo el proceso, sacamos este tema de agenda y les avisamos a las personas que nuevamente los trasladamos.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto al cambio de la inclusión en la agenda de la solicitud de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativa, nos parece importante a la Comisión, que nos reunimos ayer, que esto se vea y se analice y ojalá que se pueda aprobar hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo estamos incorporando en trámite urgente.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Tengo un transitorio para lo de la Junta de Relaciones Laborales, que aparece en el acta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que ya se formó.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Para agregar un transitorio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Va a entregar una propuesta.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Si

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya dio copia.

MBA. EDUARDO CASTILLO: No.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo incorporamos en asuntos de trámite urgente.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 1760 y 1761-2005*
- III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.*

INFORMES

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el nombramiento del Coordinador de la comisión de Políticas de Desarrollo Académico y temas prioritarios de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. CU-CPDA-2005-045
2. Comentario del Sr. Marvin Arce sobre el Informe de Labores del señor Rector.
3. Informe del Rector sobre la sentencia de la Sala IV referente a la contratación del profesional 3.
4. Informe del Rector sobre la sentencia de contratación de profesores en Preescolar.
5. Recordatorio del señor Rector sobre sesión extraordinaria para analizar la auto evaluación y acreditación.

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el Dictamen sobre Virtual Educa 2005. REF.: CU-204-2005
2. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre propuesta de creación de la Gaceta Digital de la UNED. REF.: CU-207-2005
3. Nota del Sindicato UNE-UNED, en la que solicitan la integración de una Comisión investigadora sobre el último proceso electoral de la UNED y notas sobre el mismo caso del Lic. Joaquín Jiménez Rodríguez y

Miembros de la Asamblea Universitaria Representativa. REF.:CU- 213, 217 y 218-2005

4. Nota del Director Ejecutivo EUNED, en el que solicita financiamiento externo de inversiones en la imprenta de la UNED. REF.: CU-214-2005
5. Nota del Coordinador Comisión de Carrera Profesional, en la que solicita audiencia, para exponer asuntos relacionados con el funcionamiento y necesidades de la Comisión. REF.: CU-215-2005
6. Nota del Contralor de la Universidad de Costa Rica, sobre invitación a las charlas sobre *“Experiencia de la Universidad de San Luis Potosí en busca de la Calidad”* y el *“Financiamiento a Universidades Públicas, cuenta pública y fiscalización superior”*. REF.: CU-216-2005

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre temas de atención prioritaria. CU-CPDA-2005- 047
2. Convocatoria sesión de Trabajo para analizar el Informe de Labores del Sr. Rector.
3. Entrega de la Modificación Externa 2-2005. REF: CU-219-2005.
4. Transitorio presentado por el Lic. Eduardo Castillo, sobre el acuerdo de la sesión 1761-2005, Art. IV, inciso 10), sobre la propuesta de reforma de los artículo 113 y 114 del Estatuto de Personal.
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con la propuesta para la contratación de académicos jubilados en la UNED, presentada por la Licda. Marlene Víquez. CU-CPDO y A- 2005-023
6. Nombramiento del Vicerrector de Planificación.
7. Solicitud del Lic. Marvin Arce sobre los dictámenes pendientes de la Comisiones del Consejo Universitario.
8. Permiso para ausentarse de la sesión de la Dra. Xinia Carvajal.
9. Nota de la Rectoría en relación con la aprobación de gastos de pasaje a la Sra. Rita Ledezma, para participar en el Programa de visitantes voluntarios para bibliotecarios de universidades públicas de Costa Rica, en Eastern Illinois University, Charleston, Illinois. REF.: CU-212-2005

10. Solicitud de permiso y autorización de gastos de viajes y transporte para que el señor Rector participe en reuniones de AIESAD, UDUAL y CREAD, en el marco del Virtual Educa del 19 al 25 de junio en México D.F.
11. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. Hora: 11:00 a.m. (continuación)
12. Integración de representantes de la comisión especial de materiales didácticos.
13. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa del funcionario Tito Méndez Jiménez. REF. CU-100-2005
14. Propuesta de acuerdo del MBA. Juan Carlos Parreaguirre, sobre espacios de opinión y reflexión. REF. CU-167-2005
15. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a la propuesta sobre el número de sesiones y el monto de las dietas de los consejales externos y nota de la Dirección Financiera. REFS.: CU-182-188- 2005
16. Nota de la Oficina Jurídica, referente a solicitud de reconocimiento de derechos laborales alegados por la Sra. Ruth Jiménez Mora. REF.: CU-195-2005
17. Nota de la MSc. Rita Ledezma, en la que entrega la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2006 - 2010. REF.: CU-196-2005

V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sesión ordinaria No. 1381-2005, Art. XII del 29 de marzo, 2005, sobre propuesta de reconocimiento al Sr. Fernando Volio Jiménez. REF. CU-143-2005
2. Acuerdo del CONRE sesión No. 1384-2005, Art. II del 18 de abril, 2005, referente al acuerdo de la Vicerrectoría Académica respecto al uso del correo electrónico. REF.: CU- 173-2005

3. Acuerdo del CONRE sesión No. 1386-2005, Art. III del 25 de abril del 2005, referente a considerandos y necesidades que justifican la creación del Centro de idiomas de la UNED. REF.: CU- 174-2005.
4. Acuerdo del CONRE sesión No. 1387-2005, Art. XV del 2 de mayo, 2005, sobre control de pago de viáticos a estudiantes de la UNED y algunos cambios en el procedimiento para la autorización de viáticos a estudiantes REF.: CU-191- 208- 2005
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la situación de la Encargada de Cátedra de Inglés, sobre la matrícula por suficiencia de los cursos de Inglés que utilizan material externo. REF.: CU-209-2005

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Oficio del Consejo Editorial, referente a revisión de la política actual de créditos a distribuidores y minoristas. REF. CU.CPDOy1A-2004-098
3. Oficio del Consejo Editorial, sobre propuesta de modificación al reglamento de Selección de Autores, en relación con el incremento de los ejemplares que se entregan gratuitamente a los autores de línea editorial y modificación pago por concepto de dictámenes de lectores especializados. REF. CU. CPDOyA-2004-099
4. Oficio de la Oficina de Control de Presupuesto, en que remiten Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004. REF. CU.CPDOyA-2004-100.
5. Oficio de la Oficina Jurídica, adjuntando propuesta de redacción de consulta que se enviará a la Procuraduría General de la República, sobre el reconocimiento de anualidades laboradas simultáneamente en dos instituciones públicas. REF. CU.CPDOyA-2004-101
6. Solicitud del Lic. Juan C. Parreaguirre sobre definición de una reglamentación para la producción de material multimedial, así como oficio del Director de Producción de Materiales Didácticos, adjuntando instrumentos con los parámetros establecidos para la evaluación de materiales digitales. REF. C.U. CPDOyA-2004-102

7. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones. REF. CU. CPDOyA –2004-103
8. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director Ejecutivo de la Editorial. REF. CU.CPDOyA-2004-105
9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre propuesta de modificación al Art. 46 del Estatuto de Personal. REF. CU.CPDOyA-2005-007
10. Análisis sobre la aplicación de diferentes pluses salariales que puede recibir un funcionario en la Universidad. CU.CPDOyA-2005-008
11. Propuesta de procedimiento para los nombramientos interinos de Directores y Jefes de Oficina. CU.CPDOyA-2005-010
12. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con propuesta del Reglamento de Uso de Correo Electrónico de la UNED. CU.CPDOyA-2005-012
13. Solicitud planteada por el Prof. Ramiro Porras, sobre la ejecución de normas presupuestarias. CU.CPDOyA-2005-014
14. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, en relación con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2004. CU.CPDOyA-2005.015
15. Informe de labores de la Vicerrectoría de Planificación, correspondiente al periodo de noviembre de 1999 a octubre del 2004. CU.CPDOyA-2005-016
16. Nota de la Oficina Jurídica en relación con solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el exfuncionario Sergio Vargas Hidalgo, en relación con su requerimiento de anualidades y vacaciones. CU.CPDOyA-2005-018
17. Nota de la Dra. Sofía Navas Obando, sobre recurso de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1730-2004, Art. IV, inciso 6). CU.CPDOyA-2005-019
18. Propuesta presenta por el MBA. Víctor Aguilar sobre devolución de dinero a estudiantes. CU.CPDOyA-2005-021
19. Nota del Lic. Fernando Bolaños, en el que da respuesta al acuerdo sesión No. 1719-2004, Art. IV, inciso 3), referente al informe sobre los

mecanismos que han implementado para operacionalizar el marco estratégico definido en la universidad. CU.CPDOyA-2005-022

20. Correo enviado por el Sr. Rafael Gutiérrez Brenes, en el que plantea su preocupación sobre la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública. CU.CPDOyA-2005-023
21. Nota del Prof. Mario Valverde, referente al proceso de elección del Director del Sistema de Estudios de Posgrado sea igual a la de los Directores de las Escuelas. CU-CPDOyA-2005-024
22. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
23. Propuesta de acuerdo referente a copias de oficios enviados por la Contraloría General de la República. CU.CPDOyA.2004-083
24. Información en relación con acuerdo tomado en sesión del Consejo Universitario No. 1725-2004, sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED. REF. CU.CPDOyA-2004-090
25. Pertinencia de mantener un Representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial. CU- 2005-026

VII. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDEyCU-2004-063
2. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
3. Solicitud del Lic. Régulo Solís en relación con propuesta para definir conceptualmente en la Universidad los términos estudiante y cliente. CU-CPDEyCU-2005-005
4. Solicitud del Lic. Régulo Solís sobre la posibilidad de analizar los efectos del Sistema de Estudios de Posgrado en la contribución al desarrollo de los programas de grado y pregrado. CU-CPDEyCU-2005-006

5. Propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre sobre el Fortalecimiento de la Investigación Regional. CU-CPDEy CU-2005-007
6. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre los lineamientos para las eventuales situaciones especiales que enfrentan los estudiantes que no pueden aplicar exámenes. CU.CPDEyCU-2005-008
7. Nota de la Dirección Financiera sobre informe de los ingresos y egresos anuales del Fondo FEUNED y subsidio realizado por estudiante y por el Centro Universitario. CU-CPDEyCU-2005-011
8. Resumen sobre la Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006. CU-CPDEy CU-2005-012
9. Informe "Trabajos y obras en centros universitarios de enero 1999 a diciembre del 2003". CU-CPDEyCU- 2005-013

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 1760 y 1761-2005

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada hubo un problema de grabación, con los que están en el ala izquierda mía, es extraño porque es un solo sistema. No hay observaciones las damos por aprobadas.

* * *

Se aprueban las actas No. 1761 y 1762-2005 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

INFORMES

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el nombramiento del Coordinador de la comisión de Políticas de Desarrollo Académico y temas prioritarios de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería informarle al Consejo Universitario que el día de ayer la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se reunió,

Estuvieron presentes: don Eduardo Castillo, don José Luis Torres, los estudiantes don Fabio Vargas y don Luis Gdo. González. y esta servidora.

Se acordó que esta servidora fuera la Coordinadora de la Comisión. Traje este informe porque me parece importante que el Plenario tenga conocimiento, de que ahí acordamos darle prioridad a ciertos temas, voy a leerlos porque me parece importante para que ustedes tengan conocimiento. Sabemos que la Comisión no puede tomar por iniciativa propia la discusión de algún tema en particular, pero hay temas que están pendientes, y se trataba de establecer un orden de acuerdo con lo que está en la Comisión, dice: *“SE ACUERDA establecer como temas de atención prioritario, los asuntos relacionados con: a. Procesos de Autoevaluación con miras a la acreditación.// b. La investigación académica aprobada por el Consejo Institucional de Investigación y el financiamiento para proyectos de interés institucional...”*, este punto es importante porque vamos a tener la visita de don Fernando Bolaños, se va a analizar el informe que hizo el Consejo Institucional de Investigación y los aportes de don Luis Paulino Vargas y don Carlos Madrigal, además, porque el Consejo Universitario debe tomar una decisión en ese sentido. *“... c. Los nuevos programas académicos que incrementa la oferta académica de la UNED.// d. La producción de materiales didácticos, en particular, el desarrollo de cursos en línea.// e. Reformas de Reglamentos relacionados con el accionar académico de los estudiantes y de la UNED.// f. Seguimiento al proceso de Autoevaluación del Programa de Educación de I y II Ciclo.// g. La gestión académica-administrativas de las Escuelas// h. Los programas de extensión.// i. La gestión académica-administrativa de los Programas de Posgrado.// j. La formación, capacitación y actualización del personal académico de la UNED.// k. La calidad de los servicios académicos que se ofrecen desde los Centros Universitarios.”*. Este informe consideramos que es importante para que cualquier miembro del Consejo Universitario que esté interesado, cuando se vayan a analizar algunos de estos temas, están cordialmente invitados, sobre todo, lo que queremos es darle prioridad a puntos que creemos que son de trascendencia para el desarrollo Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué día se van a reunir?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Los jueves a las 9:00 a. m., por ahora, porque don Fabio Vargas así lo solicito. En algunos días será de 9:00 a 11:00 a.m., otros días será de 9:00 a 10:30 a.m. dependiendo de que a las 10:30 a.m. hay Consejo Editorial, una vez al mes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los jueves.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, de lo contrario cada quince días tendría que suspender.

2. Comentario del Sr. Marvin Arce sobre el Informe de Labores del señor Rector.

LIC. MARVIN ARCE: Estuve haciendo un pequeño análisis del Informe de Labores que presentó don Rodrigo Arias esta semana y hay algunos asuntos que me llaman la atención, me preocupan, me parece y considero importante traerlos a este Consejo Universitario para que sirvan como base para la toma de decisiones y para los aspectos de política y lineamientos institucionales.

Voy a comentar algunos de la parte que he analizado del informe, en página 2 del Informe de don Rodrigo Arias, se establece un crecimiento en la población estudiantil que permanece en la Institución, pero, cuando entro a analizarlo un poquito, veo que si lo analizamos del 2001 al 2004, el crecimiento, más bien es a la inversa, disminuye la cantidad de estudiantes que tienen esa permanencia en la Institución; a tal grado que en 2004 si lo comparamos con el 2003, hay una disminución, el porcentaje que se da es negativo de -0.31%, y en esto me parece importante que lo veamos y analicemos por qué no ha sido un crecimiento proporcional e igual al crecimiento de la matrícula, porque la matrícula si bien es cierto se ha incrementado en 23%, pero esa estadía, esa permanencia de los estudiantes no ha habido la misma proporción, me parece que es un punto que se puede analizar y que se podría ver en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, porque me parece que hay un punto de atención que hay que ver, porque es que realmente no se está dando esa permanencia.

Analizando también este otro punto del informe, determino que de la población estudiantil que se está atendiendo, el 53% corresponde al área metropolitana, y un 12.09% corresponde a Palmares y San Carlos, de tal forma que el 65% de la población estudiantil, está entre el área metropolitana y dos centros universitarios, el 34.72% está en las otras zonas del país.

También considero que es importante que esto sea vea y se analice, porque ese comportamiento y si realmente con este comportamiento estamos cumpliendo con la misión de la Universidad, por si hay que hacerle unos cambios estratégicos o qué hay que hacer para que realmente podamos cumplir, si no es que estamos cumpliendo, repito, yo no he hecho el análisis si se está cumpliendo, simplemente estoy viendo datos del Informe de labores del señor Rector.

Analizando parte del informe, en cuanto a los programas que se están ofreciendo, veo que el mayor porcentaje de programas están dirigidos al área de administración, al área de estudios generales y al área de educación general básica, entre esas tres comprenden un 49% de los programas que se están dando en estos momentos que la Institución está dando; ahí me hago una interrogante, eso es lo que la comunidad nacional está requiriendo de la universidad en esos

programas, o tenemos que hacer un alto en el camino y ver realmente si aquí hay otras áreas, o ¿cuáles son las necesidades reales que tenemos que atender?

Otro punto que me llamó mucho la atención son las asignaturas promedios por estudiante, en el informe se da que tenemos un promedio aproximadamente de 2.% de asignaturas por estudiante y después de haber ido nosotros al CONESUP, a tener esa reunión tan importante que tuvimos con ellos y hablar de competitividad y hablar del tiempo que demanda en sacar una carrera universitaria en la educación superior estatal y el tiempo que demanda en una universidad privada, con estos datos vemos que con este ritmo de asignaturas un estudiante aquí se lleva el doble del tiempo para terminar la carrera, entonces ahí nace otra interrogante, por qué es que está sucediendo esto en la universidad y está sucediendo algo que es real que es que los estudiantes están durando ese doble tiempo en la carrera; deberíamos de hacer algunas gestiones a lo interno, para agilizar eso, tenemos que saber por qué está sucediendo para atacar también si es que existe una problemática, porque tenemos que hacer el análisis primero, para ver efectivamente qué es lo que está sucediendo, y que nuestros estudiantes puedan realmente sacar la carrera en un tiempo menor y así poder ser competitivos en cuanto al tiempo con las universidades privadas.

Hay un punto acá que se dice en el informe de labores de don Rodrigo Arias, en la página 11 con respecto a los sistemas institucionales, se dice que se finalizaron, literalmente dice: “...*finalización de tres importantes modelos del sistema de gestión y desarrollo del personal que son puestos, plazas personal y liquidaciones*”. Viendo el informe del Sr. Rector y viendo la información que viene de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, efectivamente pareciera que en el documento que manda la Dirección de Tecnología, deja ver que eso es así y eso no es así.

Cuando hablo de finalización es porque hemos cumplido con todas las etapas de un sistema, es el desarrollo, las pruebas, el paralelo y ya que esté funcionando el sistema. Sin embargo, eso no ha sucedido en el sistema de Recursos Humanos, en el sistema de Recursos Humanos, si bien es cierto se dio una prioridad institucional, si mal no recuerdo como en el 2001, que fue el lineamiento que salió del Consejo Universitario hasta la fecha, la Oficina de Recursos Humanos no cuenta con un sistema, de hecho, no se han hecho todavía los paralelos del primer modulo que es el que está bien, no se han hecho las pruebas que es la etapa siguiente del primer módulo que es plazas, y todavía no se ha cumplido el desarrollo, y no se ha cumplido tal y como se indica aquí en este informe.

Esto lo traigo acá por dos cosas ¿por qué?, porque considero un lineamiento, una política institucional, debemos de retomarlo porque sí es una necesidad, es un requerimiento institucional darle esa prioridad al sistema integrado a Recursos Humanos, que ahora se denomina Sistema de Gestión y Desarrollo del Personal, eso por un lado.

Por otro lado, me preocupa que cuando los funcionarios de esta Universidad vean este informe y digan que ya tienen finalizados esos módulos, recordemos que la Oficina de Recursos Humanos es una oficina de servicio, entonces vamos a demandar servicios con más agilidad, con más prontitud suponiendo que ya se cuenta con un sistema y eso no es así.

Lo traigo porque creo que es importante que en el Consejo Universitario se analice y se vea, y que se tomen algunas medidas para que realmente se le dé la prioridad al Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, hemos tenido reuniones con don Rodrigo Arias, con don Luis Gmo. Carpio y se han hecho algunas gestiones, se han realizado algunos asuntos por parte de la Administración, pero la situación real en este momento de ese sistema, es este que les acabo de explicar.

Por último hay un dato que me preocupa y que lo comentaba con don Rodrigo Arias en una reunión que tuvimos ayer, que es la relación FEES masa salarial, en el informe usted indica que un 54% de los recursos propios se están destinando para cubrir la masa salarial, este dato no es así porque, le pedí la información a la Dirección Financiera, había hecho unos números con la liquidación presupuestaria, que la traigo por acá, donde no me reflejaban esos datos, me daba aproximadamente 1.20%, y con la información que me envía la Oficina de Presupuesto y la Dirección Financiera, realmente me confirma que efectivamente no es el 1.54%, que es el 1.27% que son lo que se está consumiendo del FEES para masa salarial, según la liquidación presupuestaria del año 2004 fueron ¢ 1 391 000 000, ese es el dato que dan los resultados ya finales de liquidación. Lo traigo acá también, porque es un dato que también me preocupa y que debemos de manejarlo nosotros para la toma de decisiones ¿por qué?, porque cuando se vean asuntos de presupuesto, tenemos también que tener claro cuál es la realidad en cuanto a la relación FEES masa salarial, y estos datos los estoy proporcionando con información que me dio la Dirección Financiera; son algunas cosas acá que he podido analizar y quería traerlas al Consejo Universitario, para que nosotros tengamos el conocimiento de esto, de lo que yo he analizado del informe en estos días.

DRA. XINIA CARVAJAL: Un poquito en aras de esa revisión que habla don Marvin Arce con respecto al número de estudiantes, creo que también viendo el informe, desgraciadamente hice algunas anotaciones en el mío y hoy no lo ando aquí; pero respecto al número de estudiantes por centro universitario, es lógico, el análisis que ha existido de los números están todos concentrados en el área metropolitana, de pronto estadísticamente no se ha adecuado, habría que sacar una proporción de población, lógicamente si en el área metropolitana hay una mayor población, lógicamente vamos a tener una mayor cantidad; diría que hay que trabajar un indicador con población, y todavía si queremos ser más finos estadísticamente, podríamos sacar con el mercado la población, lo que pasa es que la UNED tiene una amplitud enorme, pero al mismo indicador ponerle un denominador, lo vi el día de la presentación y me parece que sería muy rico poner un denominador para saber exactamente qué es lo que pasa; porque el analizar

fríamente los números, lo pueden hacer tentar, se ha concentrado todo en San José, no, es que la proporción de población en San José es mucho más alta que en otras provincias. Me parece que ese indicador se puede hacer un poquito más fino si se saca la proporción respecto a la población total.

El segundo es con respecto al efecto que tiene el aumento de la matrícula y la graduación, tampoco me parece que podemos acelerar que realmente el aumento de la matrícula y la gente está desertando, porque me parece que hay que dar tiempo, o sea, hay que hacer una relación entre el indicador aumento de matrícula y más o menos el tiempo promedio de graduación para poder revisar si realmente lo que pasó fue que en ese tiempo desertó la gente, pero no podemos medir el mismo año el aumento de matrícula con graduaciones, porque lo que está contrarrestando, no sé si estoy hablando de un indicador que se ha mantenido. Pero, me parece que por lo menos en la presentación me pareció que se podrían hacer algunos indicadores un poquito más finos en el sentido de que nos pueda servir, como decía don Marvin Arce para poder tomar decisiones, al efecto, puede ser que usted haya hecho ese análisis, tal vez, yo no tengo el histórico del aumento de matrícula, pero sí me parece que con el número frío que está aquí, no se puede hacer un análisis para saber cuánta gente, sé que hay otros estudios de desertión, por ahí, me acuerdo cuando estábamos en campaña, doña Marlene Viquez presentó algunos estudios que los vi, y me parece que habría que tomarlos en cuenta. Básicamente era eso, un poco el aporte.

En el resto del informe, me parece los indicadores que se han señalado aquí, son indicadores importantes, son indicadores que sirven para tomar decisiones y que fueron bien seleccionados en ese sentido y que habría que rescatarlos en ese texto; hice algunas anotaciones y si ustedes lo tienen a bien y me lo permiten, la próxima vez yo podría entregar un documento con algunas observaciones.

LIC. MARVIN ARCE: Una aclaración para doña Xinia Carvajal, el análisis que yo presenté no fue con respecto a los graduados, fue con respecto a los alumnos que permanecen en la Institución, es otra variable.

DRA. XINA CARVAJAL: Lo que le entendí es que usted dijo que le preocupaba que había un aumento en la matrícula pero que no así en la cantidad de graduados.

LIC. MARVIN ARCE: No, fue la cantidad de alumnos que permanecen en la Institución, que más bien ha venido en disminución.

DRA. XINIA CARVAJAL: Perfecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quería primero que todo mencionar que es muy importante que analicemos el informe de labores, que lo veamos detenidamente y que incluso, por qué mejor un día, habilitar una sesión para analizarlo, ya no en el informe escrito, sino en el otro informe que es mucho más extenso, y en el cual podemos tener una visión amplia de lo que es el funcionamiento de la universidad,

en un año en particular, pero también un año como conclusión de un período, lo cual nos permite obtener bases para definir la orientación futura de la Universidad, creo que ese es el principal papel que puede cumplir el informe por sí mismo y el análisis que nosotros hagamos aquí de dicho informe.

Ayer efectivamente, don Marvin Arce me mencionaba lo del 54% y que a él le daba otro monto, yo en el resto del día no tuve oportunidad de revisarlo, le soy sincero en eso, espero este fin de semana revisarlo y la otra semana le diría si es que está equivocado el número que me dieron, porque eso es por otras personas del 54% no.

Le decía que hay un concepto definido de lo que es masa salarial y ahí tenemos que ir a buscar todas las partidas que forman parte de la masa salarial; me alegraría que fuera menos del 54%, sinceramente, porque eso significa que estemos menos comprometidos en cuanto a recursos propios para cubrir planilla, algo que yo espero al terminar este período, pues, que se haya equilibrado totalmente para bien de la UNED, ojalá que más bien vaya en la orientación que don Marvin Arce dice.

Sin embargo, si me comprometo a que la próxima semana estaría revisando el documento que define la masa salarial y cómo ha evolucionado cada uno de estos componentes en relación con el FEES de la UNED año con año; es donde yo siempre he mencionado que llegaríamos a un punto límite cuando la masa salarial de la UNED madurara, que es cuando el crecimiento vegetativo dejara de crecer a una tasa creciente y comenzar a crecer a una tasa decreciente en un punto de inserción, al cual llegaríamos cuando tendríamos más o menos una buena cantidad de gente cumpliendo treinta años, porque dejaban de ganar anualidades, ahora eso eventualmente se traslada un poco hacia la derecha en el tiempo, lo analizaremos así, eso en relación con el porcentaje de masa salarial.

Sobre los otros puntos que señala don Marvin Arce, me parece que es importante que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, analice la matrícula de estudiantes, porque puede que del análisis del comportamiento de la matrícula se pueda dar alguna orientación de política institucional, creo que es prudente que lo vean.

Sostengo lo que he afirmado en muchos lugares, el crecimiento sostenido de la matrícula de la UNED está basado en la mayor retención de estudiantes, no es en la cantidad de estudiantes nuevos, es en la permanencia de estudiantes donde está sustentado el crecimiento de la matrícula de la UNED, y me parece que es importante que lo analicemos también en esa sesión donde veamos el informe, para tener los datos de cómo ha venido creciendo la matrícula y a dónde está sustentado el crecimiento, es realmente en el aumento de estudiantes regulares, si vemos la cantidad de estudiantes nuevos, cuatrimestre a cuatrimestre año a año tiene un crecimiento, pero es más leve que el crecimiento total de la matrícula que recibe la Universidad, sin embargo, es un tema que me parece es suficientemente importante como para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil lo

tome como un tema a analizar, a discutir con las personas de la Universidad que más directamente se relacionan con este asunto, discutir la posible orientación de políticas en ese campo, de hecho, nosotros este año tomamos el acuerdo de poner un límite en la cantidad de estudiantes, ha sido cuestionado por algunas personas en la UNED y por algunos estudiantes; sin embargo, lo que pretende es que no sigamos creciendo sin control, sino que lo que se pretende es gestionar el crecimiento de la matrícula de la UNED, y que vaya sostenido a lo largo del tiempo, si ahí tuviéramos algunas políticas que orienten acciones afirmativas en ciertos lugares creo que sería adecuado.

La cantidad de estudiantes por el área metropolitana y por centros, aquí lo remitiría a un par de estudios don Marvin Arce y a todos, sobre todo a los miembros nuevos del Consejo Universitario, un estudio que había efectuado don Juan C. Parreaguirre en el Centro de Planificación y Programación Institucional, que se deriva de los datos del censo del 2000, y que hace el análisis de la distribución de la población de la UNED y la correlación es casi perfecta, hay un par de zonas donde baja un poquito, pero hay una relación casi directa entre la distribución de la población nacional y la distribución de la población estudiantil de la UNED, ese es uno de esos estudios. Derivado de ese, hay otro estudio que había presentado don Fernando Bolaños, en el que lo analizaba pero por área de influencia de los centros universitarios, creo incluso que está en la página de la UNED, en el que uno puede ir a buscar los porcentajes de matrícula y va a encontrar esa relación muy directa entre la distribución de nuestra población estudiantil y la distribución de la población nacional, me parece que está bien que así debe de ser, ¿por qué? porque tenemos que atender a la gente, donde la gente está, y sin que haya sido planeado, vieran que hay una relación muy exacta entre unos y otros.

Su otra preocupación don Marvin Arce, la hemos compartido en otras oportunidades, que es la distribución de la población estudiantil por programas académicos, y efectivamente, si nosotros analizamos la distribución de la población estudiantil en el año 2004, veremos que tienen mayor cantidad de estudiantes los programas de educación y administración; sin embargo, si lo comparamos con la distribución de hace unos años, veremos que el porcentaje se viene reduciendo en esas dos áreas, porque se ha venido diversificando la distribución de la población estudiantil por programas. No obstante, me parece que es otro tema importante para que una Comisión del Consejo Universitario lo tome, me imagino que será la de Políticas de Desarrollo Académico en este caso, y que pueda ver los porcentajes de distribución de nuestros estudiantes, de acuerdo con las carreras que ofrecemos y más allá de la tendencia que debió haber sido de reducir los porcentajes en Administración y en Educación a lo largo de los últimos años, analizar si esa es la respuesta que la UNED tiene que dar a las necesidades del país, y qué posibilidades y alternativas existen para cambiarlo, me parece que es un tema para analizarse ahí.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Rodrigo Arias, se puede construir un indicador que dé ese reflejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me gustaría mucho que un día habilitáramos un día para estudiar o analizar con más detenimiento el informe de labores, máxime que es un Consejo Universitario que está iniciando, y que esto nos pueda dar una idea de lo que fue la Universidad el año pasado, y ayudarnos a tomar decisiones para el futuro.

Sobre el sistema de Recursos Humanos, obviamente yo sé que no estaba funcionando, por ahí tendría que pedirle a don Vigny Alvarado que me justifique el ¿por qué? él señala que está terminado, es diferente que esté terminado, a que esté operando, ahora don Marvin Arce dice puede dar fe que no está terminado, lo que le voy a pedirle a don Vigny Alvarado, es que me justifique por qué él señala que está terminado, cuando usted aquí señala todo lo contrario, siendo usuario de ese sistema, eso es lo que me comprometo a hacer, en ese caso don Marvin Arce, aquí yo sigo, con base en los informes que presentan las jefaturas correspondientes y esta información que hace el Centro de Planificación y Programación Institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me alegra mucho que don Marvin Arce haya hecho ese análisis, me parece que es fundamental que el Consejo Universitario analice el informe del señor Rector.

Tengo una propuesta, que una Comisión del Consejo Universitario analice el informe del Rector, puede ser el mismo plenario, el problema es que cuando se hacen sesiones extraordinarias, tenemos puntos en sesiones extraordinarias, que hace rato no tocamos y que necesitamos sacar urgentemente.

Pero, sí me parece importante que una Comisión del Consejo Universitario, puede ser con miembros del Consejo Universitario y con personas externas al Consejo, que analicen el informe, porque si bien es cierto, como lo indicó don Rodrigo Arias, don Juan C. Parreaguirre había hecho ese estudio de que hay una distribución estudiantil de acuerdo con la distribución de la población nacional, el punto no es ese. El punto está en que el legislador no la creó para que guardara esa relación, el legislador la creó para que llegara a las poblaciones que no pueden acceder a la educación presencial.

Entonces, lo que está sucediendo para mí, es que se está concentrando la población estudiantil en lo que llamamos el gran gasto metropolitano, y las zonas periféricas que son las que la UNED debe darle mayor atención para mí, especial atención no estén recibiendo los beneficios como los que podría recibir. ¿Eso qué significa?, que en esta población del área central, es donde se concentran todos los servicios académicos de la educación estatal, es donde más servicios hay, tienen más opciones. Los que menos opciones tienen son los Centros alejados, para los cuales se creó la UNED y es donde debe establecer esa comunicación y ese compromiso.

Sin embargo, don Marvin Arce, déjeme decirle que mucha gente comparte la misma apreciación de don Juan C. Parreaguirre, hoy dice también don Rodrigo Arias que comparte doña Xinia Carvajal, yo no la comparto, creo que la UNED debe replantearse seriamente cuáles son sus prioridades, cuáles son sus poblaciones, para eso tiene un presupuesto especial que se le da y lo que tiene que hacer es reflexionar si quiere mantener esa similitud con la distribución demográfica nacional o si realmente debe de atenderse.

El otro punto es que ayer nos llegó a nosotros este documento, es de CONARE se llama *“Aspectos relacionados con el rendimiento académico de los estudiantes que ingresaron a instituciones de educación superior universitario en 1996.”*, tiene fecha de febrero del 2005, nos viene entrando.

Doña Isabel Brenes hizo otro en 1990 de los estudiantes que ingresaron en 1990, y en el año 2000 les hace el seguimiento, o sea, son todos los estudiantes que ingresaron a las cuatro instituciones, y les hace el seguimiento al aporte completo para ver realmente cuál ha sido la efectividad, si se puede llamar, de los que aparecieron en el sistema ¿cuáles se lograron graduar, en qué nivel se lograron graduar?, ahora viene este otro de ella. Les recomiendo que se lo lean, si no tienen el de 1990 con mucho gusto se los facilito, porque yo sí le he hecho un seguimiento al comportamiento de la UNED y le podría facilitar los datos que tengo. Sí creo que nosotros debemos de ponerle atención, todavía este es más delicado y hay que ponerle atención, esta es una buena contribución que hace OPES, a mí me han servido muchísimo esos datos de OPES, porque nos pone, aquí se usa la palabra “competitividad”, nos pone en comparación con lo que sucede en otras universidades.

Doña Flor Cervantes, esta señora que también labora en CONARE, en la actividad que hizo la Vicerrectoría de Planificación de un grupo de personas de la sociedad costarricense, vinieron a manifestar cuáles eran los retos que tenía la UNED en los próximos años.

Uno de los aspectos que ella mencionó, precisamente doña Flor Cervantes que trabaja en CONARE y conoce sobre la situación de la UNED, dentro de lo que ella indica es, el levantar la titulación de los estudiantes nuestros, ella lo está diciendo con conocimiento de causa.

La preocupación que a mí me da cuando se entra a analizar este tipo de asuntos, es que las personas que le hemos dedicado toda una vida a la Institución, nos duele, obviamente que nos duele darnos cuenta que a veces no hemos sido suficientemente efectivos y nos duele el poder sacar y ponernos en la frente la verdad, pero, para mí la única manera de poder mejorar es poner la cruda realidad de frente para ver qué podemos hacer. Por eso digo que es bueno que analicemos los datos, que es bueno que compartamos estas experiencias, que no creo que el país se lo merece, creo que también la UNED es una institución, es un buen proyecto que hay que saberlo dimensionar y que hay que consolidarlo como tiene que ser, pero bueno, hay datos externos que nos hacen el llamado de

atención desde hace rato, y quizá no le ponemos la atención que se merece. Por eso digo que me alegro que usted le esté poniendo la atención a eso, y sí me parece don Rodrigo Arias, que sería prudente que se entre a analizar, tengo claro que cada persona hace su lectura, usted tiene unos datos y con base en los datos usted hace una lectura, lo que pasa es que hay muchos datos con toda la historia y la UNED en estos 28 años, como digo la cruda realidad, que a veces duele pero hay que analizarla para poder ver qué se puede hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que debemos habilitar una distancia para analizar el informe, es una oportunidad para este Consejo, no creo que sea trabajo de una Comisión, las comisiones pueden tomar lo que consideren para sus propios análisis, pero aquí es algo más de nosotros, tal vez no en sesión extraordinaria pero sí una sesión de trabajo, en la que podamos invitar a alguien más de la Universidad, por ejemplo, los Vicerrectores obligatoriamente y otras personas que se consideren por parte del Consejo Universitario, para analizar a profundidad los datos que contiene ese informe, que son los que tienen que sustentar una orientación para toma de decisiones nuestras, porque bien o mal, en eso podemos diferir de cómo evaluamos el cumplimiento de la misión de la Universidad, yo creo que bien y me parece que sí responde a los propósitos de los legisladores cuando crearon la UNED, en eso quizá no coincidimos, pero creo que amerita que se analice y que se oriente la toma de decisiones y finalmente en los niveles que corresponde se tomaran las acciones necesarias para orientar la UNED a mejorar el cumplimiento de la misión que tiene, como se vea esa, para mí es una misión de abrir oportunidades a todos los habitantes, no solamente los que viven lejos o los que viven cerca también, porque también lo necesitan y también son poblaciones marginales y son muchos y a ellos también tenemos que darle oportunidades.

Es bueno también por ejemplo, en una sesión de estas tener un desarrollo, lo que es el perfil de nuestro estudiante y cómo ha cambiado en los últimos años y cómo también en la sociedad costarricense hoy en día es más necesario que la gente trabaje desde menores edades y como ante esas condiciones, la UNED se convierte cada vez más, no en la segunda como era antes, y todo eso se refleja en los datos que el CIEI había hecho sobre estudiantes de la UNED, ese que está en la página de la UNED o sino se le pide a don Fernando Bolaños, que sería bueno más bien compartirlo en una reunión conjunta de esta naturaleza.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: Me parece excelente la observación que hizo don Marvin Arce sobre el informe del Rector, es cierto hay que hacer un análisis y me gustaría que se hiciera aquí en el Consejo Universitario, si las comisiones estuvieran a bien, no solo el Consejo Universitario.

En cuanto a la permanencia del estudiante, hay que tener cuidado a la hora de hacer ese análisis, porque también hay un factor que influye en la matrícula, hay mucho estudiante que viene a nuestra Institución a hacer generales, eso aumenta lo que es matrícula, no precisamente permanece dentro de la Universidad, pero ese porcentaje no creo que tenga un impacto tan grande como para indicar que

nuestro estudiante nos está abandonando, por decirlo así. Creo que debe hacerse un análisis más consciente y ver todos los factores, porque no solamente este punto de vista que son los nuevos que ingresan a hacer generales y luego salen de la universidad.

La regionalización de los centros universitarios en población, es cierto, cada sector o cantones tienen un porcentaje de población mayores que otros, habría que ver si estamos respondiendo a las necesidades globales, o si la concentración que tiene la UNED es por infraestructura física y hacer solo servicios, porque en esas comunidades no tienen todos los servicios como el área metropolitana, habría que observar eso y ver la posibilidad de extenderlo, pero sí yo creo que es bueno el análisis y muy provechoso.

MBA. HEIDY ROSALES: Primero quería felicitar a don Marvin Arce, es un tema sumamente importante que debe ser analizado en el seno de este Consejo Universitario, tal vez como parte siempre desde la elaboración del informe, uno como está más involucrado todos los años y don Marvin Arce ha tocado temas sumamente importantes que requieren estudios, para eso tenemos dependencias, la permanencia, veo que también hay que ver el análisis de los graduados, ver cuántos son los estudiantes que vienen apenas a hacer generales, creo que esos factores deben de ser tomados para ver ese porcentaje de permanencia.

La población, doña Marlene Víquez decía que no hay que descuidar los centros periféricos, está la población concentrada en San José que tiene muchísimas necesidades, que tenemos que atenderlo, pero también tenemos que darle un desarrollo a los centros alejados.

Vemos cómo han incursionado las universidades privadas, por ejemplo en la zona de Guanacaste que es la que yo represento, con mucho orgullo, ahí han entrado muchísimo las universidades privadas, que le están dando esa alternativa a los estudiantes, que a pesar de que tienen que hacer un desembolso económico importante a una población que está bastante limitada de recursos, lo hacen porque les están respondiendo a sus necesidades.

Creo que la UNED tiene que entrar, a pesar de que tenemos centros en todos nuestros cantones, debemos de darle un desarrollo igual a todas las regiones, a la zona de Limón que es otra zona sumamente necesitada. También las carreras, los programas que se están ofreciendo, aquí se crea un programa y se deja por siempre, ahí hay otro análisis de fondo que deben ser estudios internos hasta a nivel de CONARE que deben de dar estudios del entorno y ver cuáles son realmente las carreras que se necesitan en cada una de las zonas, que permitan desarrollo de esa población, creo que ahí hay temas profundos que debemos de analizar, como en el centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Luego toco el punto de las asignaturas por estudiantes, creo que eso es una característica de nosotros los estudiantes de llevar pocas materias, en realidad el estudiante de la UNED es un estudiante maduro que trabaja, eso tiene que ver mucho con esa disponibilidad de tiempo para poder dedicarlo a los estudios.

Luego quería tocar dos puntos que eran los de sistemas y la relación masa salarial, pero no en el sentido de lo que ahí se ha mencionado, sino que es información que dan las dependencias en un informe de labores, igual la Dirección de Tecnología, da un informe indicando que están los sistemas institucionales elaborados, no menciona que hace falta la implementación.

Igual lo que es la relación FEES masa salarial que es una información que elabora y presenta la Oficina de Presupuesto, donde como decía don Rodrigo Arias, el Centro de Planificación y Programación Institucional es el que la sistematiza y hace el análisis, pero, quiero dejar claro que todos los datos que están ahí, responden a información dada por las dependencias y siempre se mantiene la fuente.

Sería importante analizar las partidas que incluyeron, esa información la dan las dependencias.

Creo que aquí hay algo de fondo, que es esa rendición de cuentas que tiene que dar cada una de las jefaturas; siempre he creído que tanto al elaborar su plan anual operativo, como al rendir cuentas del año, debe ser cada uno de los responsables, el que tenga que venir a plantear lo que se va a desarrollar y poder después venir a dar cuentas de lo que logro.

Porque muchas veces nosotros desde el CPPI, que trabajamos el plan anual operativo, a la hora de comparar la información que dan en un documento que es importante y al hacer la evaluación del plan anual operativo y lo que se establece en el informe de labores, muchas veces no coinciden los datos y hay que ir a verificar.

Las dependencias no le dan importancia y no se preocupan porque esos datos coincidan y es una rendición de cuentas que ellos están dando ante la universidad y ante la sociedad, estamos utilizando recursos públicos, y creo que ahí también hay un análisis de fondo que debería de ser esa rendición de cuentas que tienen que dar cada una de las dependencias, lograr algo sistematizado y ahora con la Ley de control interno, que nos obliga y nos dice que debemos de ser responsables con los recursos públicos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ya se ha tocado el tema. Concretamente es rescatar el comentario de don Rodrigo Arias hace un ratito, igual como don Rodrigo lo mencionó, decir que el tema de la división geográfica es solamente un criterio que no puede ser un criterio de priorización, el pensar que porque en el área metropolitana solamente porque hay recursos, o que hay muchas opciones

universitarias, que tal vez viendo el problema de las personas que tienen dificultad de acceso, por tipo económico, por cuestión física, que sean tomados en cuenta a la hora de que se prioriza donde va a trabajar la universidad; podría decir que en el área metropolitana igual que hay concentración de población, hay concentración de pobreza; tal vez me atrevería a decir que la máxima concentración de pobreza extrema y de falta de oportunidades, especialmente, en el tema por ejemplo de mujeres, en el tema de acceso a estudio está en el área metropolitana, donde se concentra además la gran masa, por ejemplo de jefes de hogares mujeres, que no pueden tener opciones de estudio porque están manteniendo una familia.

Creo que con respecto a lo geográfico, lástima que no está doña Marlene Víquez, pero el criterio geográfico es uno más, pero pensar que el criterio geográfico que simplemente la UNED ha sido creada para lugares remotos o fuera, me parece que es un concepto que no es claro. Por lo tanto, me parece que si deberíamos y en eso comparto las opiniones de doña Heidy Rosales y don Marvin Arce, de que tenemos que hacer una reflexión de qué es lo que queremos.

Ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, se habló de ese tema, ¿qué es lo que queremos ya y qué es lo que queremos a 10 años?, ¿qué tipo de estudiante?, ¿cuál es el perfil que tenemos?, tenemos que ubicarnos, que tenemos un mandato legal, pero lo que existía cuando la universidad se creó, no es lo que existe hoy, y aunque a doña Marlene Víquez no le gusta el tema “competitivo” la universidad está en un ámbito competitivo en donde también sin desmejorar la calidad de lo que se está haciendo aquí, hay que tomarlo en cuenta, cual es el contexto en el que están esos estudiantes que están accediendo a las diferentes carreras, ayer estuvimos hablando de eso.

De todas maneras, me parece tan rico el poder hacer un análisis, pero sí estoy totalmente en desacuerdo de que se haga en una Comisión, para mí nosotros tenemos que tener criterios, doña Marlene Víquez lo dijo ahora, y es que uno lee un informe con los ojos que lo lee y yo quiero leerlo con mis ojos y analizarlo con mis ojos, me parece que una comisión puede dar un insumo pero depende de las personas que llegan a la comisión así hacen la lectura del informe.

Sanamente, en términos administrativos y gerenciales, nosotros tenemos que tomar decisiones, como bien lo decía don Marvin Arce, a futuro, dentro de este Consejo Universitario y el insumo de un análisis desde nuestros propios ojos del informe, para mí es crucial. Así es que yo rescato la idea de que el análisis se haga dentro del Consejo Universitario y no en una comisión, sino nosotros directamente, ahora con eso, poder aportar a esa direccionalidad que es un asunto muy importante, este Consejo para mí no es solamente para venir a revisar y tomar decisiones de asuntos administrativos o estar apagando incendios, me parece que tenemos una función, para mí tal vez la más importante que es direccionar que es lo que queremos de la Universidad a corto, mediano y largo plazo y este es un buen insumo.

Así que concretamente quiero decir que si se hace un una comisión como decía don Luis Gdo. González, que se haga, pero yo sí quiero que tengamos una sesión de análisis de este documento y que tal vez por hoy, creo que tal vez podemos interrumpir un poco la discusión de eso para rescatarlo en una sesión y verlo nosotros desde nuestra propia perspectiva, como un insumo muy importante para la toma de decisiones posteriores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Avancemos planteando de una vez una sesión de trabajo conjuntamente, Consejo Universitario, Consejo de Rectoría y otros invitados a definir, para analizar el informe de labores del 2004, no sé qué posibilidades tendríamos, por ejemplo, un viernes en la tarde después de la misma sesión del Consejo Universitario, hacer una interrupción de almuerzo, o habilitar el siguiente viernes o el otro, puede ser el 10 ó 17 de junio.

DRA. XINIA CARVAJAL: No podría este viernes que viene.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser el viernes 17 de junio en la tarde.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No puedo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es cierto, hay una actividad de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Sería hasta el 1 de julio del 2005.

DRA. XINIA CARVAJAL: Así nos da tiempo en tener insumos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Convoquémoslo para el viernes 1 de julio en la tarde, una sesión de trabajo conjunta Consejo Universitario, Consejo de Rectoría, me parece que Directores de Escuela deben de estar, en una aula del Paraninfo, podemos pensar ¿quién más?, hay tiempo para analizar quiénes; don Fernando Bolaños, Jefe del CIEI, incluso que se tenga de respaldo para ese día que se haya entregado antes nuevamente.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Siguiendo un poco con esa línea, ha sido una de mis inquietudes y ya lo he manifestado en otras ocasiones, creo que en la ocasión anterior. Personalmente, estoy interesado en saber cuáles son, aunque yo sé hay parte que están redactadas, cuales son las proyecciones o las políticas y sobre qué vamos a orientarnos nosotros en los próximos 5 años, esa parte me preocupa muchísimo porque cuando vayamos a estar presentes en una toma de decisiones, para que seamos consecuentes en lo que nosotros queremos proyectarnos en los próximos 5 años.

Creo que desde ese punto de vista, este informe de labores es un parámetro, digamos, de insumo bastante valioso para eso, y lo que ya en otras instancias se ha discutido, sin embargo, quiero que en el seno del Consejo Universitario tengamos claro. Desde mi punto de vista me interesa saber sobre qué nos vamos a proyectar próximamente, y creo que es un deber que tenemos con la Universidad misma y un compromiso con el país.

MBA. RODRIGO ARIAS: En estos próximos meses tenemos que discutir en Asamblea Universitaria Representativa los lineamientos de política Institucional para el próximo quinquenio, en ese acuerdo que salga de la Asamblea Universitaria estará la orientación de políticas como dice el documento de lo que queremos en la Universidad en los próximos 5 años.

Paralelamente se viene trabajando en el desarrollo del plan institucional de desarrollo para ese quinquenio, el cual tendrá que ser conocido por este Consejo Universitario don Eduardo Castillo. Creo que es el documento idóneo donde tiene que quedar plasmada la universidad que desde el Consejo nosotros visualizamos para los próximos 5 años, en concordancia con los lineamientos de política institucional, que ya para ese momento tiene que haber aprobado la Asamblea Universitaria Representativa. Ahora lo que se optó este año fue realmente por una revisión de los lineamientos del 2000, por una actualización, por una modificación y un documento, que ya está para conocerse acá.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está en Plenario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya está para que nosotros lo veamos, y lo remitamos a la Asamblea Universitaria Representativa, creo que ahí es donde tenemos la oportunidad de plantear la universidad que queremos para estos próximos años, con la fortaleza de que esos documentos, no los ha hecho una comisión técnica especializada, sino que se han construido con mucha participación, desde la misma que hubo en el Congreso Universitario; en esa Comisión que ha sido amplia y que ahora tiene que llegar siempre a la Asamblea Universitaria, pero todavía más importante que eso, quizás, es retomar una tarea pendiente que con el Consejo Universitario anterior no pudimos avanzar y creo que ahora tenemos la obligación de avanzar, que es la reforma del Estatuto Orgánico, porque el Estatuto Orgánico es el que establece finalmente los objetivos de la UNED, que dice ahora, proporcionar educación superior principalmente mediante la utilización de técnicas de educación a distancia, atender preferentemente aquellos sectores de la población que por razones geográficas de trabajo o de otro tipo, no pueden asistir a otros centros de educación superior, en los dos artículos centrales vinculados con la población estudiantil a atender y que se derivan de la que dice la Ley *“...proporcionar educación superior mediante la utilización de técnicas de comunicación social, incorporar a la educación superior con métodos idóneos y flexibles a quienes no le han podido incorporarse al sistema formal universitario.”*

Derivado del Congreso Universitario, donde se plantea la misión de la UNED y se actualiza para el siglo 21 y recuerdo que hay una misión oficial declarada por este Consejo Universitario, que cambia estos objetivos, los hace más universales. Con base en eso, entramos a un proceso de análisis de los diferentes capítulos del Estatuto Orgánico.

Avanzamos dentro del Consejo Universitario, el primer capítulo y sería indispensable para doña Ana Myriam Shing y aquí en el Consejo, que se le dé a

los nuevos miembros del Consejo Universitario lo que habíamos avanzado en materia de cambios de Estatuto Orgánico, presentando la propuesta que se había elaborado para aquella Comisión, lo que el Consejo ya había definido en relación con algunos artículos, por ejemplo todos estos objetivos ya estaban analizados acá para poder retomar esa discusión, y ahí es donde lo vamos a plantear incorporado formalmente en el documento de máximo nivel legal de la UNED que es el Estatuto Orgánico, cuáles son los propósitos de la Universidad para este próximo tiempo, no quinquenio, parece ser el plan de desarrollo y no para el futuro hasta que se vuelva a cambiar el Estatuto Orgánico, no sabemos cuándo, pero ahí tenemos esa gran oportunidad don Eduardo Castillo, que usted pide y en la cual algo se avanzó, se interrumpió por muchas razones el proceso de discusión del Estatuto Orgánico, entramos al capítulo puramente electoral y ese nos ha tenido entrabados incluso en la Asamblea Universitaria, pero en todos esos propósitos de objetivos se había avanzado en el seno del Consejo Universitario.

Me parece que es indispensable que ustedes reciban copia de la propuesta de lo que aquí se había resuelto y retomarlo, quizá la estrategia es ir a la Asamblea Universitaria capítulo por capítulo, no sé y no con el integral, porque en lo electoral nos habíamos quedado totalmente trabados; en lo electoral también, pues se vio en una Comisión especial en materia electoral en lo cual también deberían ustedes tener la información de lo que hay sobre lo electoral, que hay también muchas, hay propuestas algunas ya resueltas por el Consejo Universitario, pero con otros miembros del Consejo Universitario y son las propuestas que van para la Asamblea Universitaria y quizás habilitar, una sesión extraordinaria, que se han quedado interrumpidas después, pero habría que pensar en habilitar algún día en sesiones extraordinarias, para avanzar en materia del Estatuto Orgánico, que es donde ahora nosotros podríamos aprovechar una oportunidad, la oportunidad que vamos a tener nuevos lineamientos, un nuevo plan de desarrollo institucional y que eso al mismo tiempo se sustente en una transformación del Estatuto Orgánico.

Me parece que tenemos en estos próximos seis meses la oportunidad de concretar todas estas acciones en documentos formales de la Universidad.

Tener muy bien definidos ¿cuál es la misión de la UNED?. Entonces ya no es si a una persona u otra lo visualiza de una manera o de otra, sino la que esté plasmada ahí por los acuerdos que la Universidad tome al respecto, y donde entonces sí tendremos esas bases para medir el éxito de la gestión total de la Universidad de cada una de sus dependencias y ahí podremos ver si es mucho estudiante en educación o es poco estudiante en educación; ustedes saben que es una tendencia siempre vigente en la UNED que indica que demos ser preferentemente universidad pedagógica, y hay grupos de aquí que defienden eso, bueno, discutámoslo, digámoslo, entonces no sería problema tener muchos estudiantes en educación, y habría que fortalecer esas áreas más bien, ¿no es una necesidad inmensa en el país tener buenos maestros? y quién es el que puede llegar a todas las regiones del país a formar buenos maestros, nosotros,

todo eso es algo de lo que tenemos ahí en el tapete de discusión y que tenemos una oportunidad de hacerlo.

Ahora que doña Heidy Rosales mencionaba lo de la rendición de cuentas y aprovechando que doña Xinia Carvajal está aquí, un poquito más allá, en CONARE que estamos con el plan de desarrollo de CONARE, se crearon o se separaron fondos que van a responder a propósitos específicos, para cuyo uso las universidades se unen en un compromiso entre las 16 acciones estratégicas que había definido CONARE, no todas son propias de universidades, algunas son comunes, pero algunas son propias para que las universidades presenten proyectos y los ejecuten.

Estamos este año definiendo cuál va a ser el mecanismo de seguimiento de control para la asignación de esos recursos por parte del fondo de CONARE a cada una de las universidades y que se cumpla el propósito, que haya indicadores.

Les indicaba el otro día en CONARE, a la gente que está trabajando en eso, en cuenta doña Heidy Rosales, que yo tangencialmente conozco el sistema de compromiso de gestión de la Caja que tiene muchos años de evolución, y lo conozco desde las personas que asumen los compromisos hasta después le dan seguimiento. Me parece que es un modelo que por lo menos yo lo considero bastante bueno para dar un seguimiento a la gestión que está obviamente desarrollado para la Caja pero que con las adecuaciones pertinentes puede servirnos en CONARE para ese fin, pero también puede servirnos aquí y establecer algo y quizá no en términos del financiamiento que es lo que se negocia más en el interior de la Caja, sino en términos del compromiso que tienen los jefes por la gestión de sus respectivas dependencias con aquello que es clave y que sobre esos se elabore un documento de compromiso con la universidad y que se puede formalizar incluso aquí en una sesión especial del Consejo Universitario, donde cada jefatura suscribe el compromiso de lo que va a hacer su dependencia con los recursos que tiene asignados, pero sobre eso rinde cuentas, y tendría que traer sino se cumplen los resultados y tuvo las oportunidades de hacerlo, tendría que tener las sanciones respectivas.

Ahora que doña Heidy Rosales hablaba de lo que hemos conversado estos días atrás en CONARE, en relación con compromisos de gestión, se me ocurrió pedirle más bien aquí a doña Xinia Carvajal, que conoce más de cerca todo eso, eso se deriva de los procesos de reforma del sector salud, como que pueda colaborar con usted doña Heidy Rosales, en el proceso aquí dentro de la Universidad y también por qué no para el CONARE.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es muy interesante esto que don Rodrigo Arias está mencionando, he sido una defensora del tema de la rendición de cuentas, cuando son instituciones tan grandes es la única manera, y no hay una cultura en este país de rendición de cuentas, ese es el problema, o sea, la gente no rinde cuentas

pero sí señala; ayer hablaba con don Luis Gdo. González, que es una cultura de señalar lo que el otro hace pero yo no hago.

Los compromisos de gestión fueron un esfuerzo interesante que se hizo hace más de, un día de estos estábamos sacando cuentas, diría que como 12 años cuando a mí me tocó trabajar en la parte de reformas del sector salud y fue un complemento.

Tengo bastantes cuestionamientos también en el proceso, en el sentido de que fue un sistema que funciona inicialmente, pero que hay que renovarlo y remontarlo en el tiempo, porque ustedes cuando comienzan un compromiso de gestión, usted empieza definiendo los indicadores básicos, pero en el tiempo usted tiene que alimentar ese sistema, y ese ha sido el gran problema de la Caja.

La Caja inventó un sistema de rendición de cuentas hace 14 años y nunca lo renovó, entonces se quedó corto y ahí a mí me parece lindísimo y sería una experiencia muy bonita poder aportar a la Universidad precisamente todo el análisis que se ha hecho en el tiempo en el sentido de que la mayoría de gente dice –qué fue lo que pasó 14 años después-, hay un error en la gente pensando que lo único que sigue hacer es lo que está en el compromiso de gestión; para mí ese es el gran defecto que tiene el instrumento, que nosotros lo podríamos hacer mejor aquí en el sentido de que fuera un instrumento más integral que varíe en el tiempo y que además rescate, no solamente ciertos indicadores, sino que además, hay una rendición de cuentas por la función integral de los departamentos o de las funciones que tienen que hacerse.

En principio me parece una excelente idea y se puede retomar, pero con un poquito de cambios. En la Caja estamos luchando ahí un grupito de gente, ahora, fuertemente porque se haga una evaluación de lo que se ha hecho en compromisos de gestión. Pero, el tema ese de que las jefaturas vengán, firmen un contrato y cumplan con ese contrato, es necesario en todas las instancias, es más en el Ministerio de Salud en algún momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se comprometen.

DRA. XINIA CARVAJAL: Exacto. Siempre y cuando el instrumento quede claro que es un instrumento más y que no es la única función que tienen que hacer, porque como es una selección de indicadores, usted va a la Caja y les dice por ejemplo, vacunación, perfecto porque está ahí, pero bueno a donde está el tema por ejemplo, parte educativa en salud, o no es que eso no está en el compromiso de gestión, entonces no la hacen porque no la miran. Hay que tener mucho cuidado con esos instrumentos, pero bueno, aquí se puede hacer una experiencia con una visión mucho más integral, hay muchos documentos de eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les decía a ellos que aprovecharan por la teoría y por los instrumentos que existen, la forma como han desarrollado parámetros,

obviamente para conocer esa experiencia y poder adecuar acá lo que sea pertinente.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Don Rodrigo Arias, me agrada mucho que usted menciona el Estatuto Orgánico, porque desde hace como 20 años vengo escuchando que se están haciendo no sé cuántas modificaciones al Estatuto Orgánico y este es el momento en que no ha salido humo blanco, desde ese punto de vista, yo lanzaría un reto a todos los miembros del Consejo Universitario, para que antes de que terminemos nuestro período y quizá un poco antes, antes de que usted termine su período don Rodrigo Arias, es que hayamos logrado, bueno, pero si ya hemos tenido 20 años sin que se venga hablando de modificación, no creo, digamos que dentro de un año lo vamos a lograr, eso no lo creo, aunque me lo aseguren, que definamos las estrategias a seguir, con tal de que antes de que terminemos, al menos yo me daría por satisfecho de saber que antes de terminar mi período desemboquemos en un nuevo Estatuto Orgánico, eso es un reto que yo sé que lo han tenido otros consejos universitarios, lo han tenido incluso Rectores que lo han antecedido a usted, pero no ha sido posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pensaba en las condiciones de los años ochentas. Tenemos ese reto por delante, lo mismo que el Estatuto de Personal. Si buscan mi propuesta en la campaña del año anterior, un punto es la renovación del Estatuto de Personal, son retos que tenemos.

LIC. MARVIN ARCE: No quiero ser reiterativo con todo lo que se ha dicho pero quiero rescatar lo siguiente y responde a una inquietud que he tenido y que tenía planeado presentarlo en algún momento al Consejo Universitario y quiero aprovechar esa coyuntura en cuanto a la rendición de cuentas.

Me parece importante que este Consejo, que es el órgano que nombra directores y jefes, se aboque a un rendimiento de cuentas a las jefaturas. Si bien es cierto se presenta un proyecto pero hasta donde conozco no se le da seguimiento, no se sabe si se hizo o no, y creo que es indispensable y por eso quiero hacer hincapié en que es parte y lo veo como una obligación del Consejo Universitario, porque se nombra, se debe de controlar y ver si efectivamente está funcionando la persona que se nombró.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al año de nombrar un jefe se hace una evaluación, lo hace la Vicerrectoría de Planificación, basado en el proyecto que presentó el respectivo jefe o director, el periodo de nombramiento de prueba es de 1 año, lo que pasa es que hay que perfeccionar ese instrumento y sobre todo, perfeccionar las acciones que se tomen en relación con lo que diga el instrumento, porque pueden haber evaluaciones al año no tan positivas y sin embargo a lo que se ha llegado es a decirle al Director respectivo que tiene que mejorar en ciertos aspectos.

Quizá en evaluaciones de esa naturaleza, se deberían de tomar acciones de cambio más drásticas, pero eso es algo en lo que debemos ir avanzando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que la Universidad hace rendición de cuentas por medio de sus egresados, por la calidad de los estudiantes, por sus investigaciones, su generación de conocimiento, por los proyectos de extensión. Propongo que, si quieren hacer indicadores de gestión, que empiecen por eso.

La preocupación que tengo es que a veces se hacen indicadores de gestión de los procesos pero al final los resultados son los mismos.

Cómo hacer para que se comprenda que somos una universidad y que formamos personas de diferentes áreas, tenemos la obligación de generar conocimiento, desarrollar proyectos de extensión. Bajo esos parámetros se tiene que valorar la gestión de la UNED. No nos quedemos en el maquillaje. Si no, vamos a seguir dando vueltas durante mucho tiempo. Procedimientos en la Universidad sobran, el problema es que eso no nos resuelve el asunto, al final de cuentas, los estudiantes están en las mismas condiciones de como llegaron hacen muchos años.

MBA. RODRIGO ARIAS: No coincido con esta apreciación de doña Marlene Víquez, creo que está en mejores condiciones y coincido en que en la Universidad se mide el cumplimiento de su misión, no con lo que haga la Universidad, sino por lo que hagan sus graduados en la sociedad y eso en el largo plazo, siempre se lo digo de esa manera a los graduandos en los actos de graduación. Todos los que trabajamos al interior de la UNED en cumplimiento de nuestra misión, realmente se realiza en el desempeño que ellos tengan en la sociedad costarricense, porque ese es el producto que la UNED le da a la sociedad costarricense y eso justifica su existencia que son los profesionales en todas las regiones del país cumpliendo una misión, a esos estudiantes se les forma con base en el cumplimiento de tareas y procesos dentro de la Universidad que están asignados a las dependencias y eso tenemos que controlarlo y ahí hay una rendición de cuentas de cada una de las diferentes jefaturas, en el cumplimiento de lo que le corresponde y a eso es que tenemos que orientar y perfeccionar los mecanismos, que mediante el mejoramiento de todos estos procesos de los resultados internos de cada una de las dependencias, podamos formar esas mejores personas para la sociedad costarricense.

Me parece que hacia ahí es donde tenemos que orientar los procesos, a mejorar el cumplimiento de la función de cada uno de nosotros en la Universidad, partiendo de que por la suma de lo que hace cada uno, finalmente se cumple el cometido de la UNED, que es tener esos mejores profesionales en cada una de las regiones de Costa Rica.

* * *

Sobre este asunto, se toma el acuerdo en el apartado de asuntos de trámite urgente, como punto 2.

* * *

3. Informe del Rector sobre la sentencia de la Sala IV referente a la contratación del profesional 3.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero comunicar de una sentencia que se resolvió recientemente el 26 de mayo del 2005, es importante porque es un tema que en algún momento se analizó en el Consejo Universitario y creo que sienta un precedente importante.

Como saben, una gran cantidad de personas de la UNED había buscado pasar a profesional 3 sin publicaciones y hubo un caso que en primer instancia lo había ganado y se apeló ante el Tribunal respectivo.

Voy a leer la parte del recurso de apelación de la demandada, dice: *“visto los agravios formulados por esta parte y una vez que ha sido estudiado y discutido ampliamente este asunto, es criterio unánime de los integrantes del Tribunal que deben ser acogidos para modificar lo que viene dispuesto. Es indudable que el Art. 35 del Estatuto Orgánico, el Art. 90, inciso c) del Estatuto de Personal y el Art. 20 del Reglamento de Carrera Universitaria, se infiere que es requisito indispensable para ascender en la carrera universitaria tener un mínimo de puntos por concepto de publicaciones, que en el caso de la reclamante debería de ser de tres puntos. Además de ser una exigencia lógica y razonable, en tratándose de ser la accionada una carta de enseñanza superior, desde el año 1984 el Consejo Universitario había tenido la oportunidad de referirme a ese tema y en esa ocasión quedó claramente establecido que es debía de contar con el mínimo de puntos establecidos para el ascenso requerido, en todo caso no tendría ningún sentido establecer esta exigencia sino no se iba a cumplir. Anterior se corrigen que lleva razón el recurrente cuando señala que la sentencia en primera instancia quebranta los principios de legalidad en derogabilidad simular del reglamento, en tratándose la demandada de una institución pública. //Agreguese que la accionada solo puede hacer aquello que esté expresamente permitido por la ley y no puede dejar de aplicar un reglamento para resolver una situación concreta y particular.//Así las cosas siendo tan claro el punto no amerita extenderse en otras consideraciones y debe recovarse la sentencia dictada para aclarar sin lugar la demanda en todos sus extremos”.*

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Cuál es la instancia que había recurrido la recurrente?

M.SC. CELIN ARCE: Fue un juicio laboral que en primera instancia fue laboral y luego se apeló que fuera el Tribunal Superior de Trabajo, el Tribunal que es colegiado el juez le dio la razón a la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con la normativa que tenemos siempre hemos defendido que sí es necesario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta es una buena noticia y me agrada porque había un grupo de compañeros y compañeras que no compartían el hecho de que para ascender necesitaban publicar. El hecho está en que somos una Universidad. Y todo académico debe entender que debe ser valorado mediante su producción. Eso es lo mejor que le pudieron haber hecho a la Universidad.

Recuerden que se presentó una propuesta que la defendí. Es el hecho de que se haga una separación de los compañeros que pertenecen a la Carrera Profesional – Administrativa y los compañeros que están en el área profesional-académica. Tengo muy claro que eso se tiene que solucionar. Esta resolución tiene un gran significado y es la mejor noticia que me han dado, porque es el quitar el carácter mixto de la UNED, donde se piensa que todo es académico y que cualquier persona es un académico y eso no puede ser. Esto obliga a que los académicos jueguen el rol que tienen que jugar y los compañeros profesionales del área administrativa jueguen el rol que tienen que jugar, hay que valorar las dos partes, pero cuando están valoradas sobre un mismo sistema, entonces este es el problema que tenemos ahora, hay confusión de roles.

Creo que este es uno de los puntos centrales para definir la naturaleza del futuro de la UNED.

4. Informe del Rector sobre la sentencia de contratación de profesores en Preescolar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay otro caso pero no tengo la sentencia que don Celín Arce me comentó en estos días a favor de la UNED, para que estén enterados de que sí se ganan juicios.

Otro que es importante y que sienta un precedente, cuando se dio un cambio en la profesora encargada de Prácticas en el Programa de Preescolar, decidió que una de las personas que en ese tiempo estaba por la partida de Servicios Profesionales haciendo supervisión de práctica, no respondían a los propósitos de modernización que ella quería en el seguimiento de estudiantes que estaban terminando la Carrera de Preescolar y decidió no contratarla más.

La situación fue cuando doña María de los Ángeles Guerrero, Encargada de Práctica, llegó a la Escuela Ciencias de la Educación como Encargada en el Programa de Preescolar, decidió que algunas de las personas que estaban ahí no querían acatar las nuevas indicaciones que ella les estaba dando para cumplir el papel de supervisoras y decidió no contratarlas más. Me parece que eso es lo

correcto cuando alguien no está respondiendo a las demás académicas en el cumplimiento de una función.

Se iniciaron todos los procesos, hasta que se dio por cerrado esta semana, declarando sin lugar los reclamos de estas exprofesoras. Lo que dice es que no tienen derecho a que obligatoriamente había que mantenerlas trabajando. Fue una lucha de muchos años.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recientemente la UNED tomó la decisión de hacer un cambio en el tipo de contratación y eso ha originado que algunas personas han solicitado que se les liquide. Lo importante es analizar la situación bajo esa perspectiva. Interpreté que la Universidad le estaba reconociendo sus años para atrás y le estaba brindando mayor estabilidad, sin embargo esas personas lo vieron de otra manera, a pesar de que tenían conocimiento del tipo de contratación.

Me parece que es muy importante para valorar, hasta dónde llega esa autonomía de la Universidad en ciertas decisiones. Sería bueno darle pensamiento.

LIC. MARVIN ARCE: Es agradable escuchar estas buenas noticias y quiero referirme a la primera. Evidentemente es mucho más fácil para la institución poder asumir compromisos en una forma planificada que por medio de juicios, como sucedió cuando ganaron el juicio del reconocimiento de anualidades y se tuvo que entrar en un desembolso de muchos millones de colones y la Universidad tenía que hacerlo porque era un fallo judicial.

Esta noticia nos da pie a poder retomar un acuerdo del Consejo Universitario en el cual, si mal no recuerdo, es por solicitud de la Comisión de Carrera Profesional, que habían nombrado como coordinador a don Juan C. Parreaguirre del que formó parte pero nunca convocaron.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso salió a raíz de una propuesta que presenté ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, cuando se analizó el informe de la Comisión de Carrera Profesional. Uno de los puntos era precisamente, por los gráficos que presentó don Benicio Gutiérrez, se podía ver con claridad que hay una gran cantidad de compañeros que están en P2, son del área profesional administrativa. Lo que defendí era que son compañeros que merecen que se les valore su desarrollo profesional-administrativo. Hay que separar los dos regímenes. Se nombró una comisión y se dijo que en su condición de miembro del Consejo Universitario coordinara Juan Carlos Parreaguirre pero previendo que don Marvin Arce ganaría por la Vicerrectoría Ejecutiva, se incorporó como representante de la Oficina de Recursos Humanos. Lamentablemente don Juan Carlos Parreaguirre no convocó, pero queda don Marvin Arce y puede convocar.

LIC. MARVIN ARCE: Esa es la idea de retomar eso porque ya tenemos un insumo adicional y retomando las palabras de doña Marlene Víquez, tenemos las

ideas más claras de cómo hacer una diferenciación, entre lo que es el profesional docente y administrativo. Creo que sería importante retomar esto y darle un análisis y tratar de dar una solución porque es un problema que están viviendo los funcionarios profesionales-administrativos que no tienen opción a ascender porque hay requisitos que se requieren que difícilmente los van a poder cumplir, por su trabajo ya que la mayoría labora para el área de la Vicerrectoría Ejecutiva y todos sabemos que es un área donde el trabajo es continuo y diferente. Es importante retomar esto y tratar de hacer los cambios en el Reglamento de Carrera Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces se decide habilitar un día para una sesión de trabajo del Consejo Universitario, que sería el 1 de julio del 2005 para analizar el Informe de Labores del 2004.

Es importante buscar toda la información adicional sobre avance en el Estatuto Orgánico y otros.

* * *

Se decide retomar este asunto en el apartado de “Asuntos de Trámite Urgente”.

* * *

5. Recordatorio del señor Rector sobre sesión extraordinaria para analizar la auto evaluación y acreditación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero recordar que hay pendiente una sesión extraordinaria de este Consejo Universitario, para analizar el asunto de Autoevaluación y acreditación. Se había dicho que se iba a realizar en el mes de abril, como no se pudo realizar, quedó pendiente para una nueva fecha.

El acuerdo dice: *“realizar una sesión extraordinaria cuando concluya el proceso de acreditación de la Carrera de Matemáticas, para establecer las políticas y opciones de mejoras institucional que se requieran con carácter prioritario”*. Esto es un tema importante para la Universidad.

No sé si dejar pendiente esa convocatoria hasta que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico analicen el tema o se retoma este asunto en este momento.

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

CORRESPONDENCIA

1. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el Dictamen sobre Virtual Educa 2005.**

Se conoce oficio ORH-416-2005 del 18 de mayo del 2005 (REF. CU-204-2005), suscrito por el MBA Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el dictamen sobre Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppa D'Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de Investigación en la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me quiero referir a la nota que envía don Gustavo Amador, porque es una muestra de que la Universidad debe brindar ciertos espacios a los funcionarios académicos para que desarrollen el instrumental que requiere tener un profesor universitario para elaborar una ponencia en particular, el fundamento que sostiene una idea que se quiere proponer.

De la lectura se puede dar cuenta que la mayor debilidad está en que no hay un marco teórico que sostenga las afirmaciones que se hacen por los proponentes, no existe una perspectiva teórica fundamentada de cada una de las experiencias que se intentan exponer. Se hace la aclaración de una ponencia que se refiere a una experiencia que en la aplicación de la tecnología que son los laboratorios virtuales, pero destacan que no han teorizado, no han profundizado en la efectividad de esos laboratorios virtuales frente a los laboratorios presenciales.

Quería mencionar esto, porque me pareció una actitud seria de parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, el brindar esta información a los miembros de este Consejo.

A raíz de la participación del año pasado sobre el Virtual EDUCA 2004, desde esa ocasión se promovió la participación. Sin embargo, al final algunos compañeros lograron asistir, pero, hubo inconformidad a lo interno de la comunidad universitaria por las personas que se habían designado y que no se había respetado el orden del proceso de evaluación.

El Consejo Universitario analizó esa documentación que presentó don Luis Fernando Díaz, que él apeló y llegó hasta sus últimas consecuencias, porque consideró que se le marginó en la participación, en ese entonces.

Me alegra que el Consejo Asesor de Becas haya asumido la solicitud del Consejo Universitario, de hacer una actividad pública donde se establecieran las reglas para impulsar la participación. Buscaron buenos lectores, están haciendo un análisis serio de cada una de las ponencias.

Me parece que eso es fundamental. Pero también es necesario que este Consejo analice con el Vicerrector Académico este hecho. En ese sentido, quiero solicitar al Consejo Universitario que esto fuera analizado en la Comisión de Desarrollo Académico con el Vicerrector Académico, porque considero que lo fundamental son los espacios que se deben brindar para que las personas puedan desarrollar investigación.

No se puede ser un buen investigador leyendo libros y que le cuenten en qué consiste eso, solo investigando y solo echando a perder, solo experimentando que la comunidad científica cuestiona en qué se fundamenta para determinado resultado. Esa masa crítica académica es la que nosotros necesitamos generar en la Universidad.

Si el Plenario lo acepta me gustaría que este asunto sea trasladado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, no para que se analice la participación del VIRTUAL EDUCA 2005, sino para que analice los resultados de este proceso que me parece son preocupantes y ponen en evidencia que la UNED, en el área académica, requiere que se le ponga mayor atención para que muchos compañeros desarrollen ese instrumental, de todas maneras, es en beneficio de la Universidad y de los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si quiere que se analice en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, de mi parte no tengo inconveniente. Me parece que es un reflejo de algo que tiene que atenderse dentro de la Universidad en el sector académico, que sería un insumo importante para alguna decisión que pueda ayudarnos a mejorar la capacidad de elaborar propuestas.

LIC. MARVIN ARCE: Cuando recibí este documento me sentí preocupado por las afirmaciones que hace la Comisión nombrada por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación donde literalmente dice: *“expresamos nuestro desconsuelo y preocupación por la poca calidad académica y el escaso rigor investigativo que las ponencias examinadas ponen de manifiesto”*. Estando en una Universidad donde no haya interés de los funcionarios para poder participar con calidad en actividades de este tipo es preocupante.

Comparto la propuesta de doña Marlene Víquez de remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, siento que hay que analizarlo, no por las personas que participaron sino por el fondo del asunto. Siento que es importante que veamos cuáles son las causas y motivos que están provocando que la UNED no pueda tener participación con calidad en actividades de este tipo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si están de acuerdo se remite este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio ORH-416-2005 del 18 de mayo del 2005 (REF. CU-204-2005), suscrito por el MBA Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el dictamen sobre Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppa D'Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de Investigación en la UNED.

SE ACUERDA:

Tomar nota de esta información y remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el dictamen sobre Virtual Educa 2005, para su análisis.

ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre propuesta de creación de la Gaceta Digital de la UNED.

Se recibe oficio O.J.2005-140 del 17 de mayo del 2005 (REF. CU-207-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que presenta la propuesta de creación de la Gaceta Digital de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Interpreto una Gaceta como un documento oficial que tiene seriedad y que, los acuerdos se dan por conocidos cuando es publicado en una Gaceta.

Quiero preguntar a don Celín Arce qué se entiende por una Gaceta Digital, porque podría estar no solo la normativa institucional, sino también los acuerdos del Consejo Universitario y los acuerdos del Consejo de Rectoría.

LIC. MARVIN ARCE: Sobre este asunto, conversé con don Vigny Alvarado y me sorprendió que me dijera que no sabía nada al respecto. Le pregunté que si la Dirección de Tecnología tenía conocimientos sobre este proyecto y me dijo que no lo conocía. Eso me preocupó porque siento que es algo que tiene que estar

coordinado con la Dirección de Tecnología. Acudí a él porque es la instancia técnica que considero que tiene que ver con toda la parte tecnológica de la Institución.

Don Vigny Alvarado expresó que a él lo que le parece es que si la Oficina Jurídica tenía un requerimiento, el procedimiento que debía de hacerse es que se le indicara a la Dirección de Tecnología y se analizara y se viera cómo se iba a implementar. Me conversó sobre algunas cosas que se están haciendo en la Dirección de Tecnología y entre ellas me comentó que se está trabajando en un software para el Consejo Universitario. Aparte que tenemos una página web donde están todos los reglamentos y una serie de información a la que podemos tener acceso.

Me quedan dos inquietudes al respecto.Cuál sería el procedimiento adecuado para que se haga de una forma coordinada para poder cumplir con el requerimiento de la Oficina Jurídica. No estoy en contra de La Gaceta Digital, creo que son instrumentos que se tienen que ir implementando, pero creo que debe de ser en una forma coordinada con la Dirección de Tecnología. ¿Cuál sería el procedimiento para que esto se haga?

Por otro lado, siento que es un asunto de la Administración, es un requerimiento que la Oficina Jurídica puede hacer para el ámbito de gestión a la Dirección de Tecnología, para que ésta sea la que dé la respuesta y se implemente bajo las normas establecidas de seguridad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este asunto lo vi de otra manera. Este Consejo hace 5 años tomó la decisión de hacer un Boletín Informativo de los acuerdos del Consejo Universitario, pero no tiene carácter de Gaceta como lo tiene La Gaceta de la Universidad de Costa Rica, donde se publican resoluciones de la Rectoría y del Consejo Universitario, es un documento que está numerado. Es el documento oficial para que un funcionario de la Universidad de Costa Rica se informe de lo que esté escrito, es el documento oficial, que sea digital es ponerlo en la página web, eso no me preocupa.

Lo que me interesa, es que me parece interesante hacer una Gaceta donde estén presente las decisiones, como modificación de reglamentos o procedimientos. Hasta ahora lo que existen son minutas del CONRE, Boletín Informativo del Consejo Universitario, y pueden seguir existiendo para manejo de los funcionarios. El asunto está en que al hacer una Gaceta Digital, desde mi punto de vista, lo que tiene que ir, son todas las resoluciones importantes y oficiales de la Universidad.

Lo que tenemos es un portal de la UNED que lo alimenta el CIDREB y la Oficina Jurídica, pero al darle la connotación de La Gaceta me parece que es más formal y tiene que tomarse un acuerdo para que se defina.

Es importante saber cómo se aprueba una Gaceta para la universidad, el hacerla digital es otra cosa. Además, la Dirección de Tecnología lo único que tendría que brindar es un servicio, el asunto central está en la naturaleza de ese instrumento jurídico.

MSC. CELIN ARCE: La Oficina Jurídica ha planteado reiteradamente la inquietud de que la Universidad no tiene un mecanismo formal y que genere suficiente certeza jurídica para comunicar básicamente las reformas generales reglamentarias.

Cuál es el mecanismo para ver cuándo todos quedan notificados de que un reglamento o Estatuto de Personal, son aprobadas por el Consejo Universitario. Hay varios mecanismos, una es la publicación que envía por escrito a doña Ana Myriam, no está oficializado que ese sea el mecanismo oficial, el cual llega el oficio respectivo y eso genera problema de seguridad jurídica. Si es el CIDREB incorporando información que no sea actualizada y hemos detectado casos en que tienen errores la información que ahí se incorpora, y de vez en cuando hemos tenido ciertos roces con la titular de esa oficina.

Una ley apenas se publica en La Gaceta ya todos quedaron notificados que esa ley existe y ya no podemos alegar ignorancia de la existencia de esa ley.

En la Universidad de Costa Rica, los acuerdos del Consejo Universitario y las reformas estatutarias tienen su Gaceta Universitaria impresa y nadie puede negar que no conocía ese acuerdo.

Eso es lo que se quiere rescatar, que se defina un mecanismo oficial de comunicación de los acuerdos generales que adopte el Consejo Universitario, eventualmente el CONRE y cualquier otro componente que se quiera introducir a esa Gaceta Digital, no hay que cargarla demasiado. Son los acuerdos de carácter general.

Se está insistiendo que se acoja que sea La Gaceta Digital, que es la creación de una sección en el portal de la UNED, que sería Gaceta de la UNED y ahí se publican modificaciones, etc., sin perjuicio que se siga enviando por escrito.

Actualmente no es un proyecto ni se ha hablado con don Vigny Alvarado porque no es un proyecto, se convierte en un proyecto si el Consejo Universitario lo aprueba, si es viable técnicamente, de ahí que no es proyecto.

Creo que es importante e interesante en primer lugar, porque se viene utilizando la tecnología y la plataforma que tiene la UNED, en ese sentido, sería un mecanismo novedoso y eso nos daría seguridad a todos de que a partir del momento que fue comunicado y publicado oficialmente una reforma, un reglamento, un acuerdo del Consejo Universitario o del CONRE y que todos queden notificados y con la fecha correspondiente, aparte de eso, las incertidumbres que el sistema escrito ha venido generando.

El problema que genera el sistema escrito, es que se deroga por ejemplo, el Reglamento de Contratación de Personal, estando eso en una Gaceta Digital es muy fácil encontrarlo. A veces la Oficina Jurídica tiene que acudir a la Secretaría del Consejo Universitario para que no brinden la información o doña Marlene Víquez que tiene una memoria privilegiada, ella sí maneja de memoria todos los acuerdos y reglamentos del Consejo Universitario, pero no todos tenemos esa facilidad. No existe un mecanismo ágil para esos efectos.

No es cargar La Gaceta Digital, básicamente es la publicación de acuerdos generales, reglamentos y acuerdos que afecten a toda la comunidad universitaria, que serían básicamente del Consejo Universitario y del Consejo de Rectoría.

LIC. MARVIN ARCE: Gracias por la aclaración. Desde el punto de vista jurídico, me queda muy clara la situación y la propuesta de la Oficina Jurídica.

Me queda una duda. Don Vigny Alvarado me indicó que se está trabajando en un software para el seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, si es así, no habría duplicidad de acuerdos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hay duplicidad de funciones, considero que se complementarían.

MBA. HEIDY ROSALES: Me parece importante el contar con La Gaceta Digital y más que todo utilizando la tecnología que es lo fundamental y la rapidez con que uno pueda buscar los acuerdos importantes sobre ciertos temas y evitamos tener que tan presente todo. Creo que esa es una ventaja, tener la Gaceta actualizada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que debemos de apoyar esta propuesta y a la Comisión que lo lleve adelante, encargarle para que coordinen con la Dirección de Tecnología de Información, me parece que la Coordinación del Consejo Universitario. Encargaría a las instancias: Oficina Jurídica, Dirección de Tecnología de Información y Comunicación y Coordinación del Consejo Universitario, obviamente no estaría limitado solo a acuerdos generales del Consejo Universitario, también estarían los acuerdos del CONRE y eventualmente los del TEUNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Coincido con don Rodrigo Arias que se apruebe en primera instancia y que se conforme la Comisión y se autorice a la Oficina Jurídica a elaborar el proyecto y una vez estructurado, se remita al Consejo Universitario y se conozcan los costos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería apoyar esta propuesta y conformar una comisión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio O.J.2005-140 del 17 de mayo del 2005 (REF. CU-207-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que presenta la propuesta de creación de la Gaceta Digital de la UNED.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la propuesta de creación de la Gaceta Digital de la UNED, presentada por la Oficina Jurídica.**
- 2. Conformar una Comisión integrada por un representante de la Oficina Jurídica, quien coordina, la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario y un representante de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, para que presenten el proyecto definitivo a conocimiento del Consejo Universitario, en un plazo de dos meses.**

ACUERDO FIRME

- 3. Nota del Sindicato UNE-UNED, en la que solicitan la integración de una Comisión investigadora sobre el último proceso electoral de la UNED y notas sobre el mismo caso del Lic. Joaquín Jiménez Rodríguez y Miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.**

Se recibe nota del 25 de mayo del 2005 (REF. CU-213-2005), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario del Sindicato UNE-UNED, en la que solicita que se integre una comisión investigadora de la actuación del Tribunal Electoral Universitario.

También se recibe nota del 23 de mayo del 2005 (REF. CU-217-2005), suscrita por miembros de la Asamblea Plebiscitaria, en la que manifiestan su preocupación por los hechos ocurridos en la pasada contienda electoral, específicamente en lo referente al accionar del TEUNED y solicitan que se investigue esta situación.

Además, mediante nota del 30 de mayo del 2005 (REF. CU-218-2005), el Lic. Joaquín Jiménez, en su calidad de funcionario y como Fiscal General del Sr. Henry Mora Jiménez, solicita que se investiguen los procedimientos y acciones generadas por el TEUNED en la última contienda electoral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estas notas pretenden cuestionar de una u otra manera las actuaciones del TEUNED y solicitan al Consejo Universitario actuar en relación con el último proceso electoral. Lo que solicitan es que el Consejo Universitario intervenga con el TEUNED, otra, que el TEUNED aclare recientemente lo sucedido para tranquilidad de toda la comunidad universitaria y de nuestro sistema democrático.

La semana pasada analizamos, lo que don Joaquín Jiménez señala lo había publicado de manera resumida en El Semanario Universidad fuera de la UNED, la posición de él en el proceso electoral y en esa oportunidad a mí me habían entrevistado y lo que había indicado en más de hora y media de entrevista con la periodista del Semanario Universidad solo publicó un párrafo en el que indicó que el sistema de la UNED es el más democrático que hay en las universidades, porque permite el voto directo y universal de todos los que reúnen ciertos requisitos, que es un sistema seguro que se basa en todos los procesos que nos permiten a nosotros asegurar que el resultado que brinda el TEUNED es el que refleja la voluntad de los electores que participaron en cada uno de los procesos que se han dado bajo este mecanismo en la UNED.

En el Semanario Universidad publicado ayer, el Tribunal en derecho de respuesta, hace una aclaración y en este caso, no a la comunidad interna de la UNED, sino a la comunidad nacional, por medio del Semanario Universidad de lo que realmente sucedió y no de la visión parcializada y para mí punto de vista, equivocada de don Joaquín Jiménez y que conste así en actas, en relación con dicho proceso.

Si bien es cierto, el TEUNED lo nombra el Consejo Universitario, el TEUNED tiene prerrogativas establecidas en nuestro Estatuto Orgánico en materia electoral que rige en Costa Rica que da autonomía y que da ciertas facultades propias a los órganos electorales. Considero muy peligroso que el Consejo Universitario intervenga en un órgano de naturaleza electoral, como lo solicitan en alguna de estas notas. Esto es algo que tenemos que resolver.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta nota lo que hace es recoger el sentir de una buena parte de la comunidad universitaria. No me cabe la menor duda que el TEUNED tiene toda la autonomía para ejercer sus funciones y así lo establece el Estatuto Orgánico y también, que en la última resolución que ellos indicaron ante la comunidad universitaria, dieron una respuesta.

Sin embargo, pienso que en la nota que envía el Sindicato UNE-UNED lo que hace es una solicitud respetuosa al Consejo Universitario que dice: “dado que el TEUNED no ha sido claro y explícito a la hora de explicar lo denunciado acudimos a ustedes para que, sin dejar lugar a ninguna duda procedan a integrar una comisión investigadora de la problemática conformada preferiblemente por

funcionarios que tengan formación jurídica y que brinden un informe a este órgano dentro de un plazo razonable y definido por ustedes mismos”.

Si bien es cierto el TEUNED tiene la autonomía, lo que están haciendo es una petición a este Consejo Universitario de que se constituya una comisión que sea garante de que el proceso que se realizó fue transparente y que no hay la menor duda de sus resultados, que todo está bien. No lo vería en los términos que lo ve don Rodrigo Arias, más bien en respuesta a que este Consejo defiende la transparencia y que no tiene ningún temor de que se haya actuado mal, todo lo contrario, puede nombrar una comisión y puede traer al TEUNED al Consejo Universitario para darle la justificación de por qué es conveniente que se haga. Ellos serían las mismas personas que tendrían que responder y dar explicación.

Quizá lo que le ha molestado a la comunidad universitaria es que no recibió ninguna respuesta de parte de todo el proceso, sino lo único que se dio fue una declaratoria pero no una explicación a los funcionarios.

Estaría de acuerdo en que el Consejo Universitario constituya la Comisión y lo vería no como una intervención, sino como una muestra de seguridad y transparencia de este Consejo Universitario de que se ha actuado bien. Lamentaría que este Consejo se opusiera a estas solicitudes porque la gente va a reaccionar más negativamente.

En una oportunidad manifesté a doña Estela Santamaría que confiaba plenamente. Creo que la comunidad universitaria debe tener claro de que los costarricenses estamos convencidos de que el principio al sufragio se tiene que mantener, más bien, una acción de estas la vería con la claridad del Consejo Universitario, algo que va en beneficio de toda la comunidad universitaria, mientras las aguas vuelven a su cauce. No hay por qué temer a nada. Podemos buscar 4 personas que confíen en el trabajo que hacen y emitan un documento.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que en este tema debería de ausentarme porque estoy involucrada, es un tema que es bastante desagradable para mí como persona, a pesar de que no tenga nada que ver con el tema del TEUNED y resulta más desagradable que el Sindicato UNE-UNED adjunte a su nota exclusivamente la nota de don Joaquín Jiménez cuando hay tres notas posteriores del TEUNED donde se le explica que lo que puso en la nota no es cierto. Lo que indica don Joaquín Jiménez es mentira, hay muchas cosas que no son ciertas. El TEUNED responde en un documento de más de 7 páginas explicando que todo lo que dijo don Joaquín Jiménez es mentira.

Lo que no me gusta es la mala intención y me duele porque estoy llegando con una ilusión enorme a la UNED y no tengo nada que ver en este tema, pero lo que me duele es la mala intención que hay de parte del Sindicato, porque no adjuntan todos los documentos y solo envía un documento. Por ejemplo, aparece mi nombre. Lo que sucede con el TEUNED no tiene nada que ver con mi solicitud, tan es así, que recibí una nota del TEUNED diciendo que mi solicitud era

inadecuada y que no se podía llevar acabo debido a que no había una declaratoria oficial. Me parece que hay una mala intención de poner fraccionada la información.

Pienso que en cualquier instancia de este país, acabo de pasar en el Colegio de Médicos un fraude electoral, y está respaldado por un fallo de la Sala Constitucional, la figura del Tribunal es autónoma y soberana y no puede ser ninguna instancia. El Colegio de Médicos dijo que el Tribunal no hizo lo que yo quise y se puso un Recurso de Amparo y la Sala Constitucional respaldó diciendo que los Tribunales Electorales tienen que ser autónomos y soberanos porque si dependieran de un Consejo Universitario, uno orientaría qué es lo que quiere que se haga en la instancia.

Lo que quiero decir y no me quiero referir a este tema porque a mí me dolió mucho pensar que haya gente de ese tipo, lo que hice fue cerrar mi correo, no volver a leer nada porque me dolía mucho.

Cuando se dice que hay una incomodidad de la gente, quisiera rescatar la gente que votó por mí persona y la gente que votó por don Henry Mora, no estamos hablando de porcentajes. Hay una voluntad de la UNED de que yo fuera su representante, hay el doble de votos que tuve con respecto a don Henry Mora. Si hablamos de voluntad son 800 personas frente a 400 personas.

Me parece que un Consejo Universitario o una Junta Directiva que intervenga sobre un TEUNED es desautorizar a un Tribunal, que legalmente y aquí me corrige don Celín Arce, está demostrado en muchos recursos de amparo de que los Tribunales de Elecciones son autónomos y soberanos y a mí me parece muy peligroso que frente a una nota mala intencionada que en el Consejo Universitario entremos al juego.

De ser así, quiero solicitar al Consejo Universitario que se adjunten a este documento todos los documentos que el TEUNED envió, donde ha explicado que en primera instancia lo que ha dicho don Joaquín Jiménez es absolutamente incierto. Si llega un momento en que mi integridad de mi nombre es ofensivo y puedo en este momento reclamar que se está ensuciando mi nombre. Tengo muchos años de estar en la función pública y nunca se me ha ensuciado mi nombre poniendo entre dicho mi nombre.

No quiero referirme al tema pero creo que si hay un expediente aquí que está incompleto, cómo vamos a actuar como Consejo Universitario sin tener la información completa. Solicitaría que para la próxima sesión se presente la documentación que hace falta del TEUNED.

Cuando uno parte y desconoce documentos que demuestran que esto es mentira y la misma carta sigue circulando, hay mala intención.

Me parece que es muy serio lo que está sucediendo. He tratado de mantenerme al margen, pero me molesta y me duele que hayan ciertas personas que traten de ensuciar algo que es absolutamente transparente, como es la participación que tuve en la Universidad, participé sola sin conocer a nadie dentro de la UNED.

En concreto, si el Consejo Universitario va a conocer este asunto solicitaría retirarme en el momento que lo vayan a analizar y que no se tome ninguna decisión partiendo de una carta que no son ciertas y que se adjunte la información que hace falta y reiterar que los Tribunales de Elecciones en este país democrático son autónomos y soberanos en todas las instancias.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero indicar a doña Xinia Carvajal que es bienvenida a la UNED, que todos llegamos con buenas intenciones y participamos en un Consejo Universitario y así espero que lo hayamos hecho todos.

Vamos a partir de la realidad. Circuló mucha información dentro de la comunidad universitaria, que ya todos conocemos.

Ahora que aclaramos este punto, que existen instancias a las cuales personas que se han visto afectadas con las decisiones del Tribunal Electoral Universitario, no sé si es el Consejo Universitario, no lo tengo claro, pero si es el Consejo Universitario sí nos tocaría verlo; si no es el Consejo Universitario no veo bien, que nosotros nos involucremos en asuntos del Tribunal Electoral Universitario, porque nos estaríamos incluyendo. Creo que debemos de ver hasta dónde podemos actuar nosotros como Consejo Universitario y hasta dónde las personas que se vean afectadas, tienen su derecho de acudir y apelar.

Con esto hay que tener mucho cuidado, porque también se puede sentar un precedente y resulta que en las próximas elecciones, si alguien se ve perjudicado va a decir que no y vienen otras cosas al Consejo Universitario.

Repito, si nos corresponde tenemos que asumirlo, pero en este momento no sé si nos corresponde, por eso pido la aclaración a don Celín Arce, porque si no nos corresponde, tenemos que estar al margen, para eso existen instancias que resuelvan y que den las respuestas que deben de dar.

MBA HEIDY ROSALES: En la carta del Sindicato UNE-UNED dice: *“la comunidad tiene derecho a recibir información plena, clara y oportuna que el proceso gozó de plena transparencia”*, luego también en la nota de don Joaquín Jiménez dice: *“se cometieron importantes errores de procedimiento por parte del TEUNED, por el cual lo denunció.”* Creo que esas son afirmaciones que están dejando en duda el papel del Tribunal Electoral y son dudas nada más. Creo que no hay nada probado que nos diga que el Tribunal Electoral Universitario actuó mal y como el TEUNED goza de autonomía, no vamos a dudar de su accionar, en este momento no nos compete dudar de eso, sobre todo, porque son dudas que presenta un grupo, que si bien está respaldado por firmas de muchos funcionarios, el Consejo tiene que respaldar lo que el Tribunal Electoral estableció.

Creo que formar una Comisión viene más bien a intervenir en un asunto que es competencia del Tribunal Electoral Universitario y que ellos contestaron ampliamente.

MBA RODRIGO ARIAS: A doña Xinia Carvajal reiterarle la bienvenida a la UNED, creo que nos puede ayudar mucho en buscar que la Universidad cumpla mejor la misión que tiene en la sociedad costarricense.

Para mí las aclaraciones que ha dado el Tribunal Electoral Universitario han sido categóricas, lo que pasa es que a veces no queremos reconocer, pero han sido suficientemente contundentes de la verdad del proceso electoral y del resultado del proceso electoral. No puede ser que cada vez que por alguna persona en una votación no gana su candidato, vaya a cuestionar ese proceso electoral, cuando en Costa Rica los órganos electorales son precisamente a partir de 1949 con la Constitución de ese año, órganos que han venido identificando, por tener lo que el Estatuto Orgánico le asigna al TEUNED en esta Universidad, el nuevo artículo 52 dice: *“El Tribunal Electoral Universitario –TEUNED- es el órgano superior de la UNED en materia electoral.”*, es el órgano superior, el Consejo Universitario no está por sobre el TEUNED en materia electoral y aquí nos están pidiendo investigar el resultado de una elección o el procedimiento de una elección, eso es contradictorio completamente a lo que dice el Artículo 52 y la defensa del sufragio no está atender lo que el Sindicato dice, sino en respetar las resoluciones del Tribunal Electoral. Esto es lo que nosotros tenemos que hacer valer. El Estatuto Orgánico dice que sus fallos serán inapelables.

Es peligroso como antecedente, como lo expresó don Marvin Arce, el hecho de que nosotros decidamos investigar al Tribunal Electoral Universitario, para mí eso sí va en contra de toda la estructura normativa que ha regido la materia electoral en Costa Rica durante los últimos 56 años. No tenemos esas competencias ante el Tribunal Electoral, don Marvin Arce le consultaba a don Celín Arce y yo le trasladaría la misma duda, en relación con las funciones del Consejo Universitario y la posibilidad de investigar la actuación del Tribunal Electoral Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada quiero aclarar que mi intervención no es en contra de doña Xinia Carvajal, todo lo contrario, manifesté públicamente en la campaña mi gran aceptación por el papel que había hecho doña Xinia Carvajal. El punto no es ese, esto no es un asunto de carácter personal, la nota que está acá tampoco está cuestionando a los miembros electos, ni está apelando a que se quite a doña Xinia Carvajal. Ya la Comunidad Universitaria aceptó la resolución del Tribunal Electoral Universitario y en este momento no estamos en un proceso electoral, nadie está cuestionando el artículo 52 del Estatuto Orgánico. Lo que se está aquí cuestionando, lo cuál me parece es importante, es el proceso en sí que se llevó a cabo y que implicó situaciones que generaron dudas en las personas. Si las personas lo que hubiesen hecho es cuestionar la declaratoria del Tribunal Electoral, eso hubiera sido diferente, pero aquí nadie está cuestionando la declaratoria de cuáles personas quedaron electas.

Se aceptó la resolución del Tribunal Electoral, se está aceptando que es el máximo órgano en materia electoral, se está aceptando que ellos son los que indican quiénes son las personas electas. Lo que se está cuestionando es y lo vuelvo a repetir, dice: *“no ha sido claro ni explícito a la hora de explicar lo denunciado, bajo el entendido de que se dio una situación bastante difícil para todos conocida y que confundió y generó desconfianza en una gran parte de la Comunidad Universitaria”*.

Con esto quiero ser muy clara, porque ya el acto se consolidó, ya hubo juramentación, aquí lo que pide el Sindicato UNE-UNED, es una Comisión para que analice e investigue lo ocurrido, nadie está cuestionando la decisión del Tribunal Electoral Universitario.

Además, quería aclararle a doña Xinia Carvajal, que ese gajo de documentos a los cuales ella hace referencia que no dudo que los tenga, la Comunidad Universitaria no los conoce. Ignora ¿qué sucede? No sé si hay mala intención o buena intención. Lo que le quiero decir es, que la Comunidad Universitaria experimentó u observó una situación particular, en término de dos días hubo confusión y el Tribunal Electoral no fue suficientemente explícito, para aclarar la situación.

Creo que lo hizo bien y lo hizo bien jurídicamente, en eso quiero ser muy clara. El asunto no está ahí, las personas no están cuestionando en sí el nombramiento de las personas que estamos acá, lo que están cuestionando es el proceder, porque pienso que quizás fue por inexperiencia o lo que sea, porque yo aprecio y respeto a mis compañeros y compañeras del TEUNED. Creo que ellos tienen bien claro lo que tienen que hacer, pero cometieron un error y el error quizás se dio en: 48 horas, 30 horas, pero se dio, solo que ante la Comunidad Universitaria no se reconoció el error por el manejo de la información que se hizo; el decirle a la Comunidad Universitaria ese no era un documento oficial, eso generó desconfianza, casi puedo estar segura y lo puedo decir con la mayor transparencia, nadie cuestiona que doña Xinia Carvajal esté aquí, lo que cuestionan es el proceder, la forma como se actuó bajo el mecanismo del Artículo 52 del Estatuto Orgánico, de que es autónomo, no tiene por qué dar explicaciones.

Quizás a doña Xinia Carvajal le llegaron las copias de lo que le mandaron a decir y a don Joaquín Jiménez, pero, le puedo asegurar que como funcionaria de la UNED, yo que me llamo Marlene Víquez, no conozco ninguna de esas notas, lo único que conozco es la declaratoria que envió el Tribunal Electoral Universitario, nada más, nadie sabe más, era una explicación sencilla de lo que había pasado.

Será que yo no veo más allá de lo que tengo que ver, siempre he dicho acá que soy respetuosa de las decisiones del Consejo Universitario, pero cuidado por ver las cosas de cierta manera, no sé cuál será el mecanismo mejor, me parece muy bien que doña Xinia haya dicho que traería toda la documentación para que se vea, eso sería parte de lo que la Comisión tendría que analizar, para que se den

cuenta realmente que la Comunidad Universitaria esté informada de lo que realmente ocurrió. Tal vez el Tribunal Electoral se preocupó de que doña Xinia Carvajal no se preocupara del asunto y por esa razón, le envió todas las copias.

Lo que quiero decir con esto, es que no ha existido de parte de la Comunidad Universitaria, no ha existido ningún cuestionamiento al caso suyo. Lo que se está cuestionando es lo que ocurrió. Supe que un miembro del Tribunal Electoral el domingo dijo cómo habían quedado las elecciones, pero el lunes dijeron otra cosa, eso fue lo que generó desconfianza y es natural, no hay mala intención. En todo caso, vuelvo a aclarar, soy respetuosa de la decisión del Consejo Universitario, a mí personalmente nunca me ha molestado que si alguien tiene dudas de lo que uno está haciendo, que investiguen para que las cosas sean transparentes.

DRA. XINIA CARVAJAL: Reitero lo que dije anteriormente, don Joaquín Jiménez tiene los documentos que le fueron dirigidos a él directamente, él hizo un recurso de revisión y se le devolvió el documento, insisto, por qué sigue circulando solamente el documento inicial donde incluso él asevera que yo hice una instancia y ni siquiera anota que esa instancia fue rechazada por el Tribunal Electoral.

Lo que quiero decir y en lo que me baso en la mala intención, es que el Sindicato UNE-UNED, de pronto ellos no han conocido ningún documento, entonces ahí hay alguien mal intencionado que está manejando solamente un documento, porque el Sindicato UNE-UNED adjunta únicamente el primer documento que don Joaquín giró, y son tres documentos que él hizo; a mí no me enviaron nada, sino que los solicité al TEUNED y aclaré que los pedí para hacer historia y dejárselos a mis nietos, porque no tengo ningún interés en el asunto.

Hay algo interesante y es que don Henry Mora no ha firmado ningún documento, ha sido don Joaquín Jiménez el que ha presentado todo a las instancias y el que sigue sacando documentos uno y otro. No sé quien es, no lo conozco, solo lo he visto una vez, pero me parece que sí hay mala intención, imagínese qué problema cuando un Sindicato de una Universidad, gire un documento público, que además viene al Consejo Universitario, basándose en un documento que es inicial y al cual le han contestado tres o cuatro más.

Reitero, mi propuesta al Consejo, es que si van a volver a tomar eso, lo van a discutir, esperarí que lo hicieran cuando estén todos los documentos y me gustaría que doña Marlene Víquez leyera los documentos que el TEUNED le contestó a don Joaquín Jiménez, para que tenga una visión más clara de las cosas que sucedieron. Tal vez ha habido un error y eso no se ha dado a conocer a la Comunidad Universitaria, o una intención de que no se conociera.

MBA RODRIGO ARIAS: Me extraña que doña Marlene Víquez no haya recibido esa información del Tribunal Electoral Universitario, porque además de la declaratoria, ellos han hecho dos comunicados públicos en el correo electrónico, respondiendo punto por punto los cuestionamientos, dirigidos a todos los funcionarios de la UNED, en dos oportunidades y sumamente amplios.

Volviendo a la solicitud que tenemos acá, se dice: *“la Comunidad tiene derecho de recibir información plena, clara y oportuna .de que este proceso gozó de plena transparencia”*. Eso me preocupa muchísimo, de que se pida al Consejo Universitario que sea el que certifique la transparencia de un proceso electoral, eso no puede ser y menos en Costa Rica, no podemos dudar de los órganos electorales, ni las universidades de los miembros que forman este órgano. No es el Consejo Universitario el órgano que tiene que certificar la transparencia de un proceso electoral, haya sucedido lo que haya sucedido, pero no es el Consejo Universitario el órgano competente para eso. Sería peligrosísimo como antecedente, como bien lo indicaba don Marvin Arce, que en el Consejo Universitario se venga a investigar los procesos electorales, estaríamos violentando totalmente, desde mi punto de vista sin ser abogado, el Artículo 52 del Estatuto Orgánico, que declara al Tribunal Electoral el máximo órgano en materia electoral de la Universidad.

También revisando lo que indica el reglamento respectivo, dice el Artículo 91, *“Solamente el TEUNED tiene competencia para conocer y resolver los casos que la parte interesada denuncie como violatorios de sus legítimos intereses electorales. Toda otra instancia deberá rechazar ad portas, cualquier recurso revocatorio o apelación en asuntos electorales.”* Aquí no es de revocatoria o apelación ciertamente, pero es de investigar un proceso y me parece que aquí hay principios generales de respeto a los órganos electorales que son los que nosotros no podemos pisotear y como Consejo Universitario, me opongo a que investiguemos un órgano electoral. Me parece que está totalmente en contra precisamente la materia que rige lo electoral en Costa Rica y también en la UNED.

Por otro lado, considero que si el Sindicato UNE-UNED señala estos asuntos en la nota que dirige al Consejo Universitario, lo mismo que en la nota de don Joaquín Jiménez, sí hay un poco de mala intención, porque han querido desconocer las declaraciones públicas punto por punto que ha hecho el Tribunal Electoral sobre los cuestionamientos que se plantean.

Creo que nosotros no debemos de meternos en lo que no nos corresponde y tenemos más bien que mantener el respeto al sufragio, mediante el respeto a los órganos que tienen a su cargo los procesos electorales, en este caso, el Tribunal Electoral de la UNED.

La verdad es que veo más peligroso meterse ahí, y no es porque uno considere que las cosas no se tienen que investigar, aunque haya miedo que se investiguen las cosas, ninguno, pero aquí hay un principio de otra naturaleza, que es el principio de respeto a los órganos electorales. Por lo menos yo estoy en contra de atender la solicitud que envía el Sindicato UNE-UNED para que el Consejo Universitario nombre una comisión investigadora de lo actuado por el Tribunal Electoral Universitario y lo que aquí anexan, que además como doña Xinia Carvajal indica, es incompleto.

M.SC. CELÍN ARCE: Desde el punto de vista jurídico, no hay la menor duda que efectivamente el Consejo como tal, no tiene ninguna relación jerárquica respecto al Tribunal Electoral Universitario.

En segundo lugar, no hay la menor duda que efectivamente como les han dicho, el Tribunal Electoral es una competencia única exclusiva en el ejercicio de la función electoral a lo interno de la UNED.

En tercer lugar, ya se dijo que el Estatuto Orgánico establece que los fallos del Tribunal son inapelables, de tal suerte, efectivamente, el Consejo Universitario no tiene ninguna competencia para revisar lo actuado por el Tribunal Electoral Universitario.

No es conveniente desde ningún punto de vista, ni siquiera iniciar una investigación de este asunto, por supuesto que los escritos son muy escuetos, realmente no dan ningún argumento de fondo para decir que nuevamente paguen, inclusive la pena hasta conseguir un fondo al Tribunal Electoral, al pasar por fase enérgica de que quedaron dudas razonables y que todavía subsisten las dudas a pesar de que fueron aclaradas por el Tribunal, realmente los escritos no tienen un sustento sólido, ni siquiera como para pedir un informe al Tribunal Electoral.

Recomiendo que se pasen los escritos al Tribunal Electoral para su descargo y que actúe como estime conveniente.

MBA RODRIGO ARIAS: Que se trasladen al Tribunal Electoral Universitario.

M.Sc. CELÍN ARCE: Que se trasladen al Tribunal es lo único que hay que hacer.

El acuerdo iría más o menos, que considerando los artículos 52 y 54 del Estatuto Orgánico y 91 del Reglamento del Tribunal y considerando la competencia única y exclusiva que tiene en materia electoral el Tribunal Electoral y que el Consejo Universitario estatutariamente no tiene ninguna relación de jerarquía estructural electoral, el Consejo se declara incompetente para conocer los escritos planteados y se trasladan al Tribunal Electoral para que proceda conforme a derecho.

MBA RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien.

MBA EDUARDO CASTILLO: Tengo entendido que el Tribunal hace como dos años había solicitado una modificación de los procedimientos, la reglamentación, en cuanto a su funcionamiento, que según parece muchas de estas cosas, se corregirían si eso ya se hubiera aprobado, pero me dicen que hace como dos años lo plantearon aquí al Consejo Universitario y hasta el momento no se ha resuelto.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta de Reglamento, que tiene que ir a tono con la reforma en el Estatuto Orgánico, pero no siento que tenga que ver con lo que ha sucedido esta vez.

MBA EDUARDO CASTILLO: Ellos manifestaron que en ese sentido, eso les hubiera ayudado bastante.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una tarea pendiente aquí. Está pendiente la reforma del reglamento, que se dejó pendiente porque tiene que ir a tono con la reforma del Estatuto Orgánico. Se podría retomar lo que es puramente procedimiento.

Hay una propuesta que avalo completamente, que es la que don Celín Arce mencionó.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota del 25 de mayo del 2005 (REF. CU-213-2005), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario del Sindicato UNE-UNED, en la que solicita que se integre una comisión investigadora de la actuación del Tribunal Electoral Universitario.

También se recibe nota del 23 de mayo del 2005 (REF. CU-217-2005), suscrita por miembros de la Asamblea Plebiscitaria, en la que manifiestan su preocupación por los hechos ocurridos en la pasada contienda electoral, específicamente en lo referente al accionar del TEUNED y solicitan que se investigue esta situación.

Además, mediante nota del 30 de mayo del 2005 (REF. CU-218-2005), el Lic. Joaquín Jiménez, en su calidad de funcionario y como fiscal general del Sr. Henry Mora Jiménez, solicita que se investiguen los procedimientos y acciones generadas por el TEUNED en la última contienda electoral.

CONSIDERANDO:

- 1. Lo establecido en los Artículos 52 y 53 del Estatuto Orgánico, y Artículo 91 del Reglamento Electoral de la UNED.**
- 2. La competencia exclusiva que tiene el Tribunal Electoral en materia electoral.**
- 3. Que el Consejo Universitario estatutariamente no tiene ninguna relación de jerarquía respecto al Tribunal Electoral.**

SE ACUERDA:

- 1. Informar a los petentes que el Consejo Universitario no tiene competencia para atender los escritos planteados.**
- 2. Trasladar estos oficios al Tribunal Electoral, para que proceda conforme a lo que corresponde.**

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero que conste en actas, que mantengo la posición de que para mí el Tribunal Electoral es autónomo, pero también como órgano autónomo tiene una responsabilidad ante la comunidad universitaria, de evacuar todas aquellas dudas que la misma comunidad le plantea. En una institución como la nuestra, que es una institución formadora de valores y de principios, uno de los órganos que tiene que dar el ejemplo, es el Tribunal Electoral Universitario, en cuanto al proceso realizado, en qué se falló, es un accionar formativo, debe explicarlo sin ningún temor a la comunidad universitaria, que el proceso fue transparente.

Sinceramente les digo que no sé cuáles son los documentos que aquí se mencionan, el único que recuerdo es el enviado por el correo interno que estoy segura que lo redactaron con un abogado para que se viera, pero sinceramente no vi ninguno.

Me parece conveniente, porque queda un mal sabor, queda un sabor amargo y no solamente afecta a doña Xinia Carvajal porque sea la persona más cercana con la situación dada, porque también una fue parte de este proceso electoral, eso molesta. Doña Xinia Carvajal lo ve que es contra ella, pero en realidad es un cuestionamiento a todo el proceso que se realizó y sinceramente, quisiera quedar electa en un proceso claro, y que no haya la menor duda. En ese sentido, es que lo estoy diciendo.

Me parece que la propuesta que hizo don Celín Arce es conciliadora, está bien, y si el Tribunal Electoral lo tiene a bien, si fuera uno de sus miembros, asumiría el compromiso todavía de dar una respuesta más clara.

MBA RODRIGO ARIAS: Nada más quiero decir en este punto, que concuerdo con lo dicho por doña Marlene Víquez, en el sentido de que el Tribunal Electoral tiene una responsabilidad con la Comunidad Universitaria de aclarar todo lo que se nos cuestione, pero también afirmo que ellos han aclarado fehacientemente todo lo que se les cuestionó y que si ya un órgano como el Sindicato no le satisface esa aclaración, pues deberían de pedírsela adicionalmente al Tribunal y que es impropio pedirle al Consejo Universitario que haga algo que está fuera de su competencia y que está fuera de todo lo que es la cultura democrática de Costa Rica, como es la intervención de un órgano electoral, que eso es en el fondo lo

que nos estaban pidiendo y que dichosamente, este Consejo se pronunció de manera unánime ahora, en el sentido de que es incompetente para atender una solicitud de esta materia, y simple y sencillamente trasladar al Tribunal para su conocimiento.

* * *

4. **Nota del Director Ejecutivo EUNED, en el que solicita financiamiento externo de inversiones en la imprenta de la UNED.**

Se conoce oficio DE-088-2005 del 25 de mayo del 2005 (REF. CU-214-2005), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que solicita el financiamiento externo de inversiones en la imprenta de la UNED, amparado al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1730-2004, Art. VIII, inciso 1).

MBA RODRIGO ARIAS: Esta nota solicitaría dejarla pendiente, porque en el Consejo de Rectoría tenemos convocado a don René Muiñoz para el día lunes, y es un tema que vamos a analizar.

* * *

Al respecto se decide dejar pendiente.

* * *

5. **Nota del Coordinador Comisión de Carrera Profesional, en la que solicita audiencia, para exponer asuntos relacionados con el funcionamiento y necesidades de la Comisión.**

Se recibe oficio CCP.228 del 24 de mayo del 2005 (REF. CU-215-2005), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 478, Art. III del 17 de mayo del 2005, sobre la solicitud de audiencia del coordinador al Consejo Universitario, para exponer asuntos relacionados con el funcionamiento y necesidades de la Comisión.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una solicitud de audiencia que nos solicita don Oscar Bonilla, sería aceptarla y programarla cuando sea posible en calidad de Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio CCP.228 del 24 de mayo del 2005 (REF. CU-215-2005), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 478, Art. III del 17 de mayo del 2005, sobre la solicitud de audiencia del coordinador al Consejo Universitario, para exponer asuntos relacionados con el funcionamiento y necesidades de la Comisión.

SE ACUERDA:

Conceder la audiencia al M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, a una sesión del Consejo Universitario. Para tal efecto, se solicita a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario programar esta visita.

ACUERDO FIRME

- 6. Nota del Contralor de la Universidad de Costa Rica, sobre invitación a las charlas sobre “Experiencia de la Universidad de San Luis Potosí en busca de la Calidad” y el “Financiamiento a Universidades Públicas, cuenta pública y fiscalización superior” .**

Se recibe oficio OCU-318-2005 del 27 de mayo del 2005 (REF. CU-216-2005), suscrito por el Lic. Carlos García Alvarado, Contralor de la Universidad de Costa Rica, en el que invita a las charlas que ofrecerán el Rector y el Contralor de la Universidad de San Luis Potosí de México, los días 6 y 9 de junio a las 3:30 p.m. en el Auditorio de la Escuela de Arquitectura.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una invitación que nos hace el Contralor de la Universidad de Costa Rica, de un par de actividades vinculadas con la Universidad, sería tomar nota.

* * *

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio OCU-318-2005 del 27 de mayo del 2005 (REF. CU-216-2005), suscrito por el Lic. Carlos García Alvarado, Contralor de la Universidad de Costa Rica, en el que invita a las charlas que ofrecerán el Rector y el Contralor de la Universidad de San Luis Potosí de México, los días 6 y 9 de junio a las 3:30 p.m. en el Auditorio de la Escuela de Arquitectura.

SE ACUERDA:

Agradecer al Lic. Carlos García la invitación extendida al Consejo Universitario y se toma nota.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre temas de atención prioritaria.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 165-2005, Art. IV del 5 de mayo del 2005 (CU.CPDA-2005-047), en el que informa sobre los temas de atención prioritaria por parte de esa Comisión.

*** * ***

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 165-2005, Art. IV del 5 de mayo del 2005 (CU.CPDA-2005-047), en el que informa sobre los temas de atención prioritaria por parte de esa Comisión.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico establecer los siguientes temas como de atención prioritaria:

- 1. Procesos de autoevaluación con miras a la acreditación.**
- 2. La investigación académica aprobada por el Consejo Institucional de Investigación y el financiamiento para proyectos de interés institucional.**
- 3. Los nuevos programas académicos que incrementa la oferta académica de la UNED.**
- 4. La producción de materiales didácticos, en particular el desarrollo de cursos en línea.**
- 5. Reformas de Reglamentos relacionados con el accionar académico de los estudiantes y de la UNED.**
- 6. Seguimiento al proceso de Autoevaluación del Programa de Educación de I y II Ciclo.**
- 7. La gestión académica-administrativa de las Escuelas.**
- 8. Los programas de extensión.**
- 9. La gestión académico-administrativa de los Programas de Posgrado.**
- 10. La formación, capacitación y actualización del personal académico de la UNED.**

ACUERDO FIRME

- 2. Sesión de Trabajo para analizar el Informe de Labores del Sr. Rector.**

Este tema fue tratado en el punto 2 de informes, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA habilitar una sesión de trabajo del Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría, los Directores de Escuela y Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional y el Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, con el fin de analizar el Informe de Labores del Rector 2004, el 1 de julio del 2005, a las 2:30 p.m.

ACUERDO FIRME

- 3. Entrega de la Modificación Externa 2-2005.**

Se conoce oficio R.281-2005 del 1 de junio del 2005 (REF. CU-219-2005) del 1 de junio del 2005, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Externa No. 2-2005.

MBA RODRIGO ARIAS: Hago entrega la propuesta de modificación externa 2-2005 y remitirla a Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Es un punto rápido que me interesaba entregarlo para que lo tramiten.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio R.281-2005 del 1 de junio del 2005 (REF. CU-219-2005) del 1 de junio del 2005, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Externa No. 2-2005.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la Modificación Externa No. 2-2005, para su respectivo análisis.

ACUERDO FIRME

- 4. Transitorio presentado por el Lic. Eduardo Castillo, sobre el acuerdo de la sesión 1761-2005, Art. IV, inciso 10), sobre la propuesta de reforma de los artículo 113 y 114 del Estatuto de Personal.**

Solicitud planteada por el MBA. Eduardo Castillo, sobre el acuerdo tomado en sesión 1761-2005, Art. IV, inciso 10) del 20 de mayo del 2005, en el que sea crea la Junta de Relaciones Laborales.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, aprobó la Junta de Relaciones Laborales, sin embargo, lo que interpreté de algunos miembros de la Comisión de Personal, es que en estos momentos tienen un caso y que están terminando de analizar el asunto. A ellos les

parece bien la aprobación, pero es necesario que se dé un transitorio para que les den tiempo de terminar la situación que están analizando.

La propuesta dice: *“La Comisión de Personal que fue derogada en la sesión número 1761-2005, artículo IV, inciso 10, se mantendrá vigente durante 30 días hábiles, hasta tanto se conforma la Junta de Relaciones Laborales, según el inciso a) de este acuerdo.// A partir de la fecha de publicación de este acuerdo. se da un plazo de 30 días hábiles a la Administración y a las organizaciones gremiales para que conformen la Junta de Relaciones Laborales.// Una vez conformada la Junta de Relaciones Laborales, tendrá un plazo de 60 días naturales para que proponga al Consejo Universitario el Reglamento interno respectivo, para su aprobación.”* Son tres posibilidades para que tengan presente.

Lo importante es que exista una etapa de transición para que puedan concluir con el último caso que están analizando.

MBA RODRIGO ARIAS: De hecho ya le solicité a don Gustavo Amador que me indicara si hay casos pendientes en la Comisión de Personal, que preparara la documentación para entregarla a los miembros de la nueva Junta de Relaciones Laborales y le pedí su participación activa, incluso convocaba este lunes en el Consejo de Rectoría, para tomar los acuerdos para que cada uno de los que tienen que cumplir con una serie de acreditaciones lo hagan en el mismo tiempo posible y conformemos la Junta en el menor tiempo.

Le solicité a don Gustavo Amador, además de agradecer a los miembros de la Comisión de Personal, hacer la transición documentando lo que hay pendiente para trasladarlo. Me parece que se puede dar un período de prórroga, pero desconozco qué están viendo al interior de la Comisión de Personal.

MBA EDUARDO CASTILLO: En este momento se está viendo un caso que ya está prácticamente cerrándose y precisamente, al ver el acuerdo, automáticamente la Comisión de Personal se sintió como que ya dejaron de existir.

MBA RODRIGO ARIAS: Con este acuerdo de la Junta de Relaciones Laborales la Comisión de Personal deja de existir.

MBA EDUARDO CASTILLO: Estoy de acuerdo, pero me refiero a que por eso fue que se está solicitando ese transitorio, para terminar este proceso que había iniciado la Comisión de Personal y ellos creen que en 30 días pueden terminar con este caso. El acuerdo tiene que quedar claro el día de hoy.

MBA RODRIGO ARIAS: Como el acuerdo salió hace días, no es transitorio propiamente de este acuerdo, es un nuevo acuerdo, quisiera ver la parte jurídica, porque este es un acuerdo independiente, autónomo que estaríamos tomando ahora. Porque sería transitorio si viniera el mismo día, pero ya fue publicado el acuerdo, ya no fue transitorio de aquel momento, ahora es un acuerdo aparte.

M.Sc. CELÍN ARCE: Pareciera que tiene dos errores el acuerdo tomado. El inciso e) del acuerdo dice que el quórum son 4 miembros, en tanto que la Junta de Relaciones Laborales la conforman 9 miembros, luego adicionar el Artículo 114 al Estatuto de Personal y actualmente existe un artículo 114. No sé qué se quiso decir si 113 bis, no sé. Pero hay una contradicción.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Incluyamos un par de considerandos, que recibida esta solicitud de la Comisión de Personal y dado que hay un caso que se está analizando en dicha Comisión, este Consejo Universitario deja en suspenso el acuerdo aprobado mientras la Comisión de Personal resuelve el caso.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay que hacer dos cosas. Proceder a integrar la Junta de Relaciones Laborales corrigiendo en el acuerdo que la crea, lo que don Celín Arce mencionó, conformarla pidiéndole a cada agrupación que designe a su representante, que la Administración designe a su representante y pedir en la próxima Asamblea Universitaria que designe a su representante y se conforme la Junta de Relaciones Laborales.

Corregir los dos puntos que menciona don Celín Arce, aclaramos todo eso y al mismo tiempo, incorporamos un acuerdo independiente en el cual se indica que en este período de transición, se reactiva la Comisión de Personal en la conformación que tenía vigente hasta la aprobación de ese acuerdo, con el propósito de que dé término a los casos que tiene en su conocimiento, durante un período máximo de treinta días.

Sería un acuerdo de aclaración y adición en relación con el que se había tomado cuando se creó la Junta de Relaciones Laborales, en el cual se modifica lo del quórum para que sean 5 y no 4 miembros, se reforma el Estatuto de Personal para que no sea el 114, sino el 113 bis y en el que se señala que la integración que tenía la Comisión de Personal vigente hasta ese día, se reactiva por un período máximo de 30 días, con el propósito de que dé término a los pasos que tiene de su conocimiento.

La Comisión de Personal no puede recibir nuevos casos, los nuevos casos ya tiene que tomarlos la Junta de Relaciones Laborales.

* * *

Al respecto se acuerda

ARTICULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud planteada por el MBA. Eduardo Castillo, sobre el acuerdo tomado en sesión 1761-2005, Art. IV, inciso 10) del 20 de**

mayo del 2005, en el que sea crea la Junta de Relaciones Laborales.

2. La información de que hay un caso pendiente que se está analizando en el seno de la Comisión de Personal.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Rectoría, a la Asamblea Universitaria y a las organizaciones gremiales que acrediten sus representantes ante la Junta de Relaciones Laborales, para su conformación lo antes posible.
2. Hacer las siguientes aclaraciones al acuerdo tomado en sesión 1761-2005, Art. IV, inciso 10):
 - En el inciso f) del Artículo 113 del Estatuto de Personal, en lugar de "...Formarán el quórum cuatro de sus miembros", debe leerse "*...Formarán el quórum cinco de sus miembros*".
 - En el punto No. 2 del acuerdo, en lugar de indicar: "Adicionar un Art. 114 al Estatuto de Personal ...", debe leerse: "*Adicionar un Artículo 113 bis al Estatuto de Personal*".
3. Reactivar, por un período máximo de treinta días naturales, la Comisión de Personal en la conformación que tenía vigente antes de la aprobación del acuerdo tomado en sesión 1761-2005, Art. IV, inciso 10), del 20 de mayo del 2005, con el fin de que concluya los casos que tenía pendientes hasta la fecha de aprobación del citado acuerdo.

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con la propuesta para la contratación de académicos jubilados en la UNED, presentada por la Licda. Marlene Víquez.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 183-2005, Art. III, del 19 de mayo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-032, en relación con la propuesta de Reglamento para la Contratación de

Académicos Jubilados en la UNED, presentada por la Licda. Marlene Víquez Salazar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Este reglamento es para la contratación de personas pensionadas por la excepción del artículo 76. Es importante que la Oficina Jurídica en un plazo de 8 días nos haga las aclaraciones para evitar problemas, por eso queremos que se apruebe para no posponerlo y creo que le va a interesar a don Rodrigo Arias, porque camina por la idea de un pago único.

MBA RODRIGO ARIAS: La Oficina Jurídica lo conoció.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo conoció por parte de la Oficina Jurídica la Licda. Fabiola Cantero, ella nos hizo una sugerencia de eliminar un artículo 8, que se eliminó y estuvo de acuerdo con el resto, aún así consideramos que lo importante es que se apruebe para que la gente tenga conocimiento de que se está trabajando en esa idea, y que la Oficina Jurídica haga las observaciones que considere pertinentes. Además, paralelamente, la Oficina Jurídica, si considera que hay algo más que se tiene que arreglar, lo haga dentro de ocho días. Esa es la intención, para que sea más expedita la aprobación.

MBA RODRIGO ARIAS: Se puede aprobar sin firmeza, con el propósito de que si hay modificaciones legales, don Celín Arce nos haga cualquier observación.

LIC. MARVIN ARCE: Estoy de acuerdo en aprobarlo sin firmeza, pero también me gustaría que se le solicite el criterio técnico a la Oficina de Recursos Humanos, porque cuando tomamos acuerdos en el Consejo, también no podemos hacerlo en una forma divorciada de la viabilidad que existe para implementarlos y nos está ocurriendo con la última modificación al Artículo 32 bis. Siento que la Oficina de Recursos Humanos debe de verlo y presentar adicional al dictamen de la Oficina Jurídica, para que ya la otra semana quede en firme.

MBA RODRIGO ARIAS: Estaríamos agregándole una solicitud de dictámenes en relación con este nuevo reglamento a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Recursos Humanos, para que tengamos eso en un plazo de ocho días, como no tiene firmeza adquiere la firmeza con el acta respectiva.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 183-2005, Art. III, del 19 de mayo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-032, en relación con la propuesta

de Reglamento para la Contratación de Académicos Jubilados en la UNED, presentada por la Licda. Marlene Viquez Salazar.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 76 de la Ley 7531 del Régimen de Jubilaciones del Magisterio Nacional establece:

“El jubilado que reingrese en la vida activa, con percepción de salario a cargo del Estado o sus instituciones, suspenderá la percepción de su jubilación durante el tiempo en que se encuentre activo a excepción, estrictamente, del personal académico al servicio de las instituciones de enseñanza superior estatales recontractados hasta por un máximo de medio tiempo, para programas de posgrado o investigación, de conformidad con los requisitos que cada entidad establecerá al efecto....”.

2. Al académico pensionado, por el régimen de jubilaciones del Magisterio Nacional, se le reconoció al momento de jubilarse, por parte de alguna institución estatal, el derecho de las prestaciones (cesantía) definido en el artículo 29 del Código de Trabajo.
3. El derecho de las prestaciones (cesantía) por cualquiera de los regímenes de jubilaciones estatales, se cancelan por una única vez.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Reglamento para la Contratación de Académicos Jubilados en la UNED. (Figura como anexo No. 1 a esta acta)
2. Reformar el Artículo 102 del Estatuto de Personal para que se lea: *“..., para trabajar en proyectos de investigación y de posgrados, hasta un máximo de ½ jornada, según lo establece el reglamento correspondiente.”*
3. Solicitar a la Administración que realice las gestiones a las instancias correspondientes, para su implementación y divulgación lo antes posible.

ARTICULO IV, inciso 5-a)

SE ACUERDA enviar a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Recursos Humanos, el Reglamento para la Contratación de Académicos Jubilados en la UNED, con el fin de que, un plazo máximo de ocho días, brinden su dictamen al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

6. Nombramiento del Vicerrector de Planificación.

MBA RODRIGO ARIAS: Había planteado la necesidad de tener una Vicerrectoría de Investigación, es una necesidad urgente que tenemos que resolver al interior y al exterior de la UNED.

Había planteado una estrategia mediante la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en lo que habíamos denominado una Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Desarrollo. La parte de Desarrollo pretendía precisamente rescatar los sustentos que se derivan de la Planificación, que es la que siempre ha justificado la existencia de esa Vicerrectoría y partiendo de que cuando se creó la Vicerrectoría de Planificación, procedía del contexto de los años 70, años de mucho auge y fortaleza de la Planificación como una Planificación centralizada, muy grande, de grandes documentos y como requisito también para que estos países recibieran créditos internacionales. Eso además, se justificó en su momento por la planificación exhaustiva que llevan los procesos en educación a distancia.

Aquí se han dado una serie de transformaciones en la estructura funcional de la UNED a lo largo de los años, particularmente importante en la creación de las Escuelas, que sacan de planificación mucho de lo que tiene que ver con la planificación de la oferta académica, que antes se manejaba desde la Vicerrectoría de Planificación y no de las instancias Académicas. Eso le quita una parte sustantiva de lo que era la Vicerrectoría de Planificación y las justificaciones iniciales.

La Vicerrectoría de Planificación tuvo una nueva reorganización en los años 96, que saca a la Oficina de Presupuesto, porque coincide el presupuesto como un instrumento financiero y no como un instrumento de planificación. Lo concedía como un instrumento financiero puesto que teníamos que administrar licitaciones, siendo un documento de planificación debe ser para gestionar el mejor uso de los recursos, de acuerdo con el plan estratégico de desarrollo de la Institución. Porque creo que en los próximos años, sí vamos a poder hacer, al contar con recursos adicionales.

Planteaba que fuera una Vicerrectoría de esa naturaleza, para desarrollar el área de investigación y reforzar el componente de desarrollo, le había solicitado a doña Lizette Brenes que se hiciera cargo de la Vicerrectoría. En su momento ella me indicó que quería dedicarse más a la academia, a la investigación propiamente al terminar su período en el Sistema de Estudios de Posgrados, pero que asumía este reto, partiendo de que era para transformar una Vicerrectoría más netamente administrativa a una Vicerrectoría de carácter académico, basada en la investigación.

Se vino trabajando en esa propuesta, como sabemos ella renunció a la Vicerrectoría, hace unos días vimos aquí su nota de renuncia, había pedido adicionalmente que asumiera este proceso final de transición en el Sistema de Estudios de Posgrado hasta su normalización definitiva. El Consejo aceptó esta propuesta y suspendió incluso el Concurso del Director del SEP hasta que se termine este proceso de normalización del Sistema de Estudios de Posgrado.

Hablé ampliamente con doña Lizette del por qué dejaba la Vicerrectoría. Ella me dijo que el desarrollo de esa Vicerrectoría en la naturaleza académica es muy difícil sobre instancias de una naturaleza más administrativa y por otro lado, la importancia de fortalecer lo que es desde esta instancia de la Universidad, el desarrollo de la Institución para los próximos años.

Por eso es que resolvimos que yo necesitaba también su renuncia y que doña Lizette dejara la Vicerrectoría de Planificación, partiendo de que el proyecto de crear la Vicerrectoría de Investigación no podría sostenerse sólidamente sobre la estructura de Planificación, sino que era necesario separar el proyecto en dos, por un lado la creación de una Vicerrectoría de Investigación, que insisto es una necesidad para la Universidad o como un proyecto independiente, en eso se trabajará sobre lo que ya se había avanzado en la elaboración de una propuesta, que tendrá que venir a conocimiento del Consejo Universitario y posteriormente sea resuelta por la Asamblea Universitaria Representativa, de acuerdo con nuestro Estatuto Orgánico, el ente que define la creación o supresión de Vicerrectorías.

Por otro lado, ver qué se hace con la estructura de Planificación, donde la orientación de dedicarla a que tenga un carácter más de Vicerrectoría de Desarrollo, creo que lo que viene es a fortalecer la estrategia institucional basada en el desarrollo, de un Plan precisamente de Desarrollo Estratégico de la Institución, con una serie de componentes que tendremos que entrar también en un proceso de fortalecimiento de esa área de la Universidad, para que cumpla las bases que sustenten el desarrollo futuro de la Universidad bajo la concepción de una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo.

En la actualidad se llama Vicerrectoría de Planificación, pero el propósito es orientarla hacia una Vicerrectoría de Desarrollo y entraremos a analizar cuáles dependencias de la Universidad, deberían de adscribirse a esta Vicerrectoría, decisiones que en su momento se conocerán por parte del Consejo Universitario,

porque esas sí son decisiones propias del Consejo Universitario, la reubicación de dependencias.

Para llevar adelante este papel, le solicité a don Carlos Morgan que sea el Vicerrector de Planificación, orientado a Vicerrector de Desarrollo de la Institución.

Creo que es una de las mejores personas que manejan el marco estratégico de la Institución, que se ha venido definiendo en los últimos años y aprobando cuando correspondía por parte del Consejo Universitario, persona totalmente identificada con la Universidad, conocedora de todos los secretos de la UNED. Creo que es una persona ideal para llevar adelante esta labor de transformación de la Vicerrectoría de Planificación en Vicerrectoría de Desarrollo, y para llevar adelante los proyectos que sustenten el crecimiento y el desarrollo de la Universidad en los próximos años, bajo ese otro concepto de Vicerrectoría.

Les pediría el apoyo para que lo designemos a él como Vicerrector de Planificación desde hoy.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a este punto, quiero externar algunas de las preocupaciones que tengo y creo que las externé ayer en la reunión que sostuvimos en la Rectoría.

Cuando una organización crece, evidentemente su estructura tiene que cambiar para que pueda ajustarse y ser flexible a los nuevos cambios, ser dinámica para poder realmente lograr los objetivos que se establecen en un todo plan estratégico, en un todo desarrollo estratégico que debe tener la organización y eso me parece que es excelente. Me parece que así debe ser.

Tengo una preocupación en cuanto a la forma o a qué es lo que se necesita realmente, porque no se trata de hacer un cambio por un cambio, lo que nosotros debemos hacer como Consejo Universitario, es hacer los cambios sustentados en estudios que nos demuestren que esa es realmente la necesidad o ese es el norte que tenemos hacia dónde ir, que esos son los objetivos que tenemos que cumplir y eso es parte de lo que es la planificación estratégica. Si estoy equivocado me puede corregir, pero esa es la visión que tengo y es hacia eso lo que debe ir una organización.

Una vez determinado cuáles son las metas, los objetivos, que vamos a lograr en una nueva estructura de la Institución, ya con base en eso, podemos definir un perfil de la persona que va a ocupar un puesto de este tipo, que pueda lograr llevar adelante todo ese plan que se tiene en una determinada dependencia y así poder cumplir de una forma exitosa o satisfactoria todos esos objetivos.

En este momento a mí me preocupa y no es porque sea don Carlos Morgan, porque lo aprecio mucho y lo considero una persona capaz, pero me preocupa el hecho de que no tengamos definido el perfil que se requiere para esa nueva Vicerrectoría de Planificación, que va a tener a cargo un Plan de Desarrollo, que va a tener incluso

algunas instancias o algunas dependencias que probablemente van a llegar a ser parte de esa Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo.

No estoy en contra de la Vicerrectoría de Planificación, no estoy en contra de que sea don Carlos Morgan, lo que quiero manifestar y que quede claro, es que debemos de hacer las cosas con una forma o un sistema que nos garantice que eso va a tener éxito.

Recuerdo que hace muchos años en la Universidad se tuvo una Vicerrectoría y lo comentamos en esa reunión, donde no se sabía lo que hacía la Vicerrectoría y así se han dado algunas series de cambios que no han dado los frutos, porque considero que no se ha hecho de una forma planificada.

Mi propuesta y no sé hasta dónde este Consejo puede establecer el perfil, no sé hasta dónde sea una instancia técnica como la Oficina de Recursos Humanos, que nos ayude a definir un perfil o a la persona que va a cumplir con esa condición, con ese trabajo. Siento que debemos de analizarlo y pensar en la forma cómo realmente vamos a trabajar en esto y cómo vamos a nombrar a la persona que va a cumplir en esa labor tan importante, porque ese desarrollo estratégico que va a tener la Universidad y es parte de lo que nosotros vamos a establecer, que van a tener que cumplir lo que este Consejo Universitario establezca como estrategia a futuro, con esa visión que hemos hablado acá, con esa visión futurista.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero retomar algo que mencionó el compañero Marvin Arce y me parece que es fundamental, que si le interpreto bien, dentro de sus palabras, si hago la síntesis incorrectamente, me corrigen, pero lo que observo y la preocupación que quizás recoge don Marvin Arce, es el hecho de que podría estarse improvisando y tomándose decisiones, cuando no hay estudios concretos que digan hacia dónde tiene que caminar la UNED y con la seguridad que se indique.

Quizás eso se deba, por favor tómenlo de la mejor manera, porque la intención mía no es molestar a nadie, que todavía no hay un proyecto de universidad de consenso y ese es el mayor problema que tenemos en la UNED. Cada uno de nosotros tiene una idea de lo que debe ser la UNED, fundamentado en los principios de la Ley, fundamentado en lo que establece el Estatuto Orgánico, pero en realidad a veces nos sentimos muy confundidos sobre la naturaleza misma de lo que es la educación a distancia, qué es educar a distancia, cómo es que lo hacemos en la UNED, si estamos muy seguros de que lo hacemos bien o damos por hecho que lo hacemos bien, cuáles son nuestras poblaciones, cuáles son nuestras prioridades, qué tipo de persona estamos formando. Hay muchos asuntos que damos vueltas, vueltas y no le entramos a la parte esencial que es la razón de ser de la Institución.

Estatutariamente se dice que el Consejo Universitario tiene la potestad para hacer algún cambio a lo interno de alguna de las direcciones o las Vicerrectorías. Efectivamente la propuesta del señor Rector se puede analizar de esa manera. Sí

me parece que se debe justificar el paso de una Vicerrectoría de Planificación en los términos que lo indica el señor Rector a una Vicerrectoría de Desarrollo.

En primera instancia me suena bien, el asunto está en que no creo, conociendo a don Rodrigo en estos cinco años que he estado aquí con él, no es de hoy para mañana, sino que una serie de etapas. La persona que esté ahí, tendrá que hacer también un proceso de convencimiento ante la misma comunidad universitaria, a la misma Asamblea Universitaria, al personal interno, del por qué se debe hacer así. Deben tenerse argumentos sólidos para que la misma Comunidad Universitaria acepte que realmente es la mejor decisión.

Don Rodrigo lo sabe mejor que yo, en el año 96 se conformó una Comisión que hizo una serie de propuestas de reforma organizacional y acható la Vicerrectoría de Planificación, eso fue lo que hizo. Hoy casi nueve años después, estamos tratando de corregir esa decisión, porque no fue la mejor. Hay que hacerlo pero más seguro, creo que es una Universidad de 28 años, no es quinceañera ni nada por el estilo, deberíamos de ser más visionarios en este sentido.

En esto respaldo al compañero Marvin Arce plenamente, que el Estatuto Orgánico le indica al Consejo Universitario que puede hacer cambios, pero tienen que estar técnicamente justificados. Me parece que no es de acomodarnos, sino que técnicamente es lo que se quiere y que vaya precisamente, en función del desarrollo de la Universidad.

Con esto lo que quiero decir es que me suena bien transformar una Vicerrectoría de Planificación a una Vicerrectoría de Desarrollo, porque creo que es más acorde con la dinámica de lo que es el Planeamiento Estratégico, lo que se puede entender como planificación hoy día, una planificación más accesible, más flexible y pienso que eso está bien.

Para mí un Vicerrector es el colaborar directo del Rector. Estatutariamente su nombramiento debe venir acá, el Consejo dice si acepta o no la propuesta. Al ser un colaborador, obviamente tendrá responsabilidades para llevar a cabo la gestión del Rector, pero va a formar parte de algunas Comisiones del Consejo Universitario, en las cuales tendrá voz y voto, siempre he defendido que los Vicerrectores pueden venir a la sesión del Consejo, pero no tiene la misma naturaleza y la condición de un miembro del Consejo, porque un miembro del Consejo Universitario pasó por una votación de Asamblea Plebiscitaria, eso es muy importante, tenerlo claro, que su naturaleza es totalmente distinta.

También hemos contado con Vicerrectores y Vicerrectoras, que han respetado el espacio del Consejo Universitario, este es el espacio del Consejo Universitario, la Secretaría, la Coordinación, todo es del Consejo Universitario y tiene que estar a plena disposición de los Miembros del Consejo Universitario. En eso los Vicerrectores y las Vicerrectoras han sido sumamente respetuosos porque ellos tienen su espacio, sus oficinas, su secretaría, etc., mientras que los Miembros Internos y los Externos no tienen esas posibilidades. Entonces para nosotros la

atención que tiene que brindar la Secretaría del Consejo Universitario, los miembros del Consejo Universitario sean internos o externos es prioritario. En eso creo que don Carlos Morgan no va a tener problemas, porque creo que él lo tiene muy claro y si no, también se lo recordamos por acá.

En el caso de don Carlos Morgan les voy a decir algo. Creo que él tiene claro el proyecto de Universidad que se quiere desarrollar, en algunas cosas podemos diferir, pero, creo que lo tiene claro.

Le manifesté a don Carlos Morgan que me alegraba, que el señor Rector lo había informado de esa manera y consideraba que él lo podía hacer bien. Era un reto y que me parecía que él podía más bien contribuir a unir un poco la comunicación con el Consejo Universitario y la Administración.

En general, trabajé muy bien con don Carlos Morgan siendo miembro del Consejo Universitario. No sé si habrá requisitos o no para ser Vicerrector o deberían de existir algunas condiciones. Lo que les puedo decir es esto y con todo el cariño y respecto que les puedo tener a las personas, porque no es mi intención lastimar a nadie. Don Rodrigo, ¿cuántos años tiene don Carlos Morgan de trabajar para la UNED?, creo que más de 20 años, es una persona que independientemente hayamos compartido alguna idea, ha tenido una trayectoria institucional, y eso es muy importante para trabajar en un puesto de estos.

He aceptado nombramientos, cuando hay compañeros y compañeras de esta Universidad que tienen mayor conocimiento de lo que la Universidad requiere. Soy respetuosa del señor Rector, de que él dentro de su competencia puede definir ciertas funciones, pero también soy muy respetuosa de la experiencia, el conocimiento que tienen muchos compañeros y compañeras en esta Universidad, y en el caso de Investigación él hará su propuesta. Si coincidimos perfecto, si nosotros tenemos que hacer algo más, también hay que hacerlo, porque hay que rescatar el conocimiento y la experiencia que existe en la UNED.

MBA RODRIGO ARIAS: El proyecto vendrá en su momento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, exacto. Lo que quiero decir con todo esto, es que yo también me di a la tarea de hacer la consulta, porque había tenido conocimiento. Muy respetuosamente, creo que él recibirá la aceptación de las personas en general, la gente lo acepta, sé que no debía hacer la consulta, pero tenía que hacerlo porque fue la oportunidad que no tuve con don José Luis Torres. En esa ocasión, tuve que quedarme muy callada, porque no pude hacer la consulta. Me sentí contenta, que propusiera a don Carlos Morgan. El asunto estaba en que tenía que consultarle a los compañeros de la Vicerrectoría de Planificación, que cómo se sentirían con don Carlos Morgan y ellos consideraron que podría trabajar bien, espero que don Carlos Morgan tenga la madurez suficiente para conciliar, negociar y unificar esa Vicerrectoría .

Creo que una de las características que le destaqué a don Carlos Morgan, fue el hecho de que él es muy leal con sus subalternos, así lo he visto y lo he observado con los compañeros de la Oficina de Servicios Generales, con cualquier persona es sumamente respetuoso, algo muy importante que tiene don Carlos Morgan, es que no come cuento, eso es muy importante. Es parte de la dinámica que se tiene que tener. Otra cosa importante que tiene el compañero Morgan, es que entiende la dinámica de un Consejo Universitario, se vale discrepar y por eso, no se tiene problemas con él.

Si él acepta el reto, en hora buena. La verdad es que por aquí han pasado personas que supongo con un buen currículum, pero quizás no han tenido la visión de lo que es una Universidad. En el caso de la UNED vale mucho la experiencia, el conocimiento, los problemas, los detalles que se dan en los Centros Universitarios. Para ayudarlo a la gestión de don Rodrigo, para que pueda salir adelante, perfecto. Eso sí siempre respetuoso de la normativa de la Universidad, del conocimiento y experiencia que tienen otros compañeros en esta Universidad.

A mí me satisfizo la noticia y me sentí todavía más tranquila cuando me percaté que algunos compañeros de la Vicerrectoría de Planificación lo ven bien.

LICDA. HEIDY ROSALES: El gran déficit que tenemos en investigación, creo que al tomarse la decisión de separar el proyecto, (investigación, innovación y desarrollo), creo que es importantísimo para lo que se está dando en la Vicerrectoría en la parte de planificación, todo el planteamiento estratégico con el nuevo plan de desarrollo, también a nivel de CONARE, (planes) creo que tener misión, visión, factores claves y lineamientos, elementos importantísimos para poder proyectar a la universidad y darle ese papel importante que debe tener la planificación, no vista como a los inicios. Sino saliendo a que cada quién sea el que planifique y nosotros seamos esos facilitadores, damos los elementos para que cada dependencia, la parte académica, todos, tengan esa visión de lo que tiene que ser la Universidad y creo que es importante, no es que nosotros vamos a planificar, sino que vamos a facilitar el proceso a los demás. Hay que crear esa cultura de planificación en todas las dependencias y que va muy relacionado con el planeamiento a corto plazo, la rendición de cuentas, también es importante.

Creo que esta es una etapa en que debemos dar mucho y creo que don Marvin Arce decía que lo importante es que la propuesta esté muy bien fundamentada, y para eso considero que hay un equipo en la Vicerrectoría de Planificación que va a hacer un planteamiento junto con el Vicerrector de lo que debe ser. Nosotros hemos estado muy involucrados y tenemos esa visión de lo que debemos de plantear y lo último después de tener bien planteados esos objetivos, es la estructura, que siempre se ha tratado de hacer al principio, pero en el planeamiento estratégico, bien lo decía don Marvin Arce, es lo último que se analiza, creo que don Carlos Morgan va a hacer partícipes a todos, hacerla en forma conjunta.

Considero que don Carlos Morgan vendría a ayudarnos muchísimo, su experiencia, su parte humana que es lo importante, porque también llega a aprender un proceso y creo que tenemos personas que le vamos a ayudar, lo que hace falta es integrar los procesos, llegar a tratar de dirigir y hacer esa integración. Tanto el Centro de Investigación y el Programa de Relaciones Externas, como la parte de planificación que es lo que siempre nos ha faltado, integración de procesos, una persona que llegue a integrar y consolidar y creo que don Carlos Morgan nos vendría a aportar mucho, creo que es muy buena decisión nombrándolo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Heidy Rosales. Me alegra mucho los comentarios positivos para la designación de don Carlos Morgan para la Vicerrectoría de Planificación.

Él, efectivamente tiene un conocimiento muy amplio de todo el marco estratégico que hemos venido definiendo, era de las personas que en el Consejo Universitario más se involucraba con esos temas y se comprometía incluso en la redacción de muchos de los acuerdos que el Consejo tomó en esa materia. Conoce la UNED en todos los secretos, como decía antes, tiene un cariño inmenso por la Universidad y una identificación total con la misión que tiene esta Institución en la sociedad costarricense, no tengo ninguna duda de que va a cumplir una excelente labor.

Una pequeña aclaración a don Marvin Arce en el sentido del perfil del Vicerrector, el perfil del Vicerrector está contenido en el Estatuto Orgánico, y más allá de eso no creo que tenga que darse ningún desarrollo adicional, el Estatuto Orgánico indica artículo 31 lo siguiente: “*Los Vicerrectores son los colaboradores inmediatos del Rector...*), personal de confianza del Rector, los requisitos formales que tienen que cumplirse son los siguientes: a) *Ser costarricense*, b. *Ser mayor de treinta años*, *Poseer al menos el grado de licenciado o su equivalente*, y ch. *Tener un mínimo de cinco años de experiencia en la Educación Superior, de los cuales al menos tres deberán ser en educación a distancia...*”, esos son los requisitos y no creo que ninguna instancia técnica tenga que desarrollar más, son personas que van a trabajar como equipo con el Rector, son personas de confianza del Rector, y creo que no se deben de ver más allá de lo que indica el Estatuto Orgánico; debe dedicarse tiempo completo a sus funciones, como dice ahí, y durarán en su puesto hasta que termine el período para el que fue nombrado el Rector que los propuso o cuando o por otras razones se termine antes, pero me parece que en el marco de lo que establece el Estatuto Orgánico yo he buscado ahora a quién nombrar.

En la Vicerrectoría de Planificación, usted decía que hay que ser realista, si hay que ser realista, hoy en día es un Vicerrector de Planificación lo que estamos nombrando, les adelanté que es como un encargo especial, que es hacer evolucionar la vicerrectoría ante una vicerrectoría de desarrollo. Obviamente en estos meses siguientes habrá que desarrollar todos los estudios de respaldo, todas las propuestas que tengan que entregarse, desarrollar las justificaciones

respectivas, para venir al Consejo Universitario a convencer a ustedes de que la Vicerrectoría de Planificación debe denominarse Vicerrectoría de Desarrollo porque va a tener los siguientes objetivos, funciones y estructura, en eso vamos a trabajar estos próximos meses.

Hoy en día estamos nombrando a una persona como Vicerrector de Planificación, bajo lo que en este momento es la Vicerrectoría de Planificación, lo demás fue un adelanto de cuál es el propósito y cómo desarrollar ese propósito, además, la persona designada, creo que cumple plenamente con todos los requisitos para desempeñarse, y que por separado pues también presentaremos la propuesta de la Vicerrectoría de Investigación en su momento, esa creo incluso que llevará un poco más de tiempo, siento que va a ser más rápida la de Desarrollo, pero son procesos separados, ambos tendrán que venir a conocimiento del Consejo Universitario, mientras tanto estamos nombrando un Vicerrector de Planificación y les solicito el respaldo respectivo para que designemos hoy, porque de verdad es urgente, incluso para mí a don Carlos Morgan, como todo nombramiento de acuerdo con el Reglamento del Consejo Universitario, es un nombramiento que se hace de manera secreta en una hojita, es ratificar, no se puede votar por nadie más.

* * *

Se somete a votación quedando con todos los votos del Consejo Universitario, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

SE ACUERDA nombrar al MBA. Carlos Morgan Marín, como Vicerrector de Planificación, a partir del 3 de junio del 2005 y por el período en que el MBA. Rodrigo Arias Camacho esté nombrado como Rector de la Universidad.

ACUERDO FIRME

* * *

Quedaría nombrado desde hoy hasta el 9 de noviembre del 2009, muchas gracias por el respaldo para que don Carlos Morgan cumpla esa función, lo convocamos para juramentarlo de hoy en ocho días, automáticamente se subroga el Centro de Planificación y Programación Institucional, para eso no hay que tomar acuerdo, es automático.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿El concurso don Rodrigo Arias?.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé, voy a preguntar, pero ya decidieron hay dos perfiles en proceso pedidos a la Oficina de Recursos Humanos, uno es del CCPI Centro de Planificación y Programación Institucional y el otro es del CEMPA Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos.

* * *

7. Solicitud del Lic. Marvin Arce sobre los dictámenes pendientes de la Comisiones del Consejo Universitario.

LIC. MARVIN ARCE: Antes de que nos retiremos, hay algunos asuntos pendientes, y como Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, hay algunos asuntos y bastantes asuntos pendientes que tenemos tanto en Plenario como en Comisión, siento que es importante que saquemos todo eso que está ahí pendiente, es parte de lo que hay que darle prioridad. Me parece que podríamos establecer tal vez alguna sesión extraordinaria para entrarle a los dictámenes de las comisiones.

Al menos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo tengo programado para el próximo jueves, hacer unas propuestas para salir de todo ese trabajo que tenemos, incluso, me pasaron unos asuntos pendientes que no están ni en agenda, que datan del 2000 y 2001, que podríamos incluso en Comisión hacer unas exclusiones y sacarlo de agenda, pero tenemos que sentarnos a analizar eso en Comisión y acá, le pediría a don Rodrigo Arias que lo veamos porque sino va a dormir el sueño de los justos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hace cinco años, como recordamos ayer, lo que se hizo fue como unas reuniones más informales para ver punto por punto y preparar una propuesta de acuerdos en relación con los cuarenta dictámenes que hay pendientes acá, no sé cuántos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El asunto está en que es difícil coincidir con todos. Una sugerencia respetuosa, lo que podríamos hacer es esto don Rodrigo Arias y el Plenario, si les parece, que los cuatro miembros internos del Consejo Universitario analicemos los dictámenes y que le hagamos una propuesta al señor Rector, se la enviamos por correo, él la revisa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego la pasamos a todos los miembros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto, usted la pasa pero de una vez venimos acá para sacarlo más rápido, me parece que sería mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ustedes la pasan y cualquier desacuerdo lo discutimos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y lo pasamos a todos los miembros del Consejo Universitario para tratarlos aquí de manera rápida.

LIC. MARVIN ARCE: Me parece que podemos establecer en este momento el día y la hora para reunirnos.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuándo puede doña Heidy Rosales?, es que doña Heidy Rosales está con lo del Plan de Desarrollo de la Educación Superior en CONARE, y está mucho fuera de aquí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo puedo el miércoles en la tarde.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Don Marvin Arce, puede? ¿don Eduardo Castillo, puede?

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

SE ACUERDA solicitar a los miembros internos del Consejo Universitario, presentar al Rector una propuesta en relación con los dictamen pendientes en la agenda del Plenario, con el fin de agilizar su conocimiento en este órgano.

ACUERDO FIRME

8. Permiso para ausentarse de la sesión de la Dra. Xinia Carvajal.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Rodrigo Arias, me tengo que excusar para el próximo viernes, tengo que salir de viaje a Honduras, no puede cambiarlo, ya está revisto desde hace tres meses.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomamos nota de que doña Xinia Carvajal no puede venir la próxima semana porque estará fuera del país.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

En atención a la solicitud de permiso, planteada por la Dra. Xinia Carvajal, para ausentarse en la próxima sesión ordinaria, SE ACUERDA:

Conceder permiso a la Dra. Xinia Carvajal, para ausentarse de la sesión del Consejo Universitario, a realizarse el 10 de junio del 2005.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las catorce horas.

**MBA RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

LP/EF/ALMC**